



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

## **NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” A 31 DE MARZO DE 2022**

(Cifras en pesos colombianos)

### **I. NOTAS SOBRE ASPECTOS GENERALES**

#### **NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

##### **1.1 NATURALEZA JURIDICA**

Que LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, - ESDEG, es una entidad pública, creada mediante el Decreto 453 del 1 de Mayo de 1909, constituida como una Institución de Educación Superior con carácter universitario de régimen especial con dependencia del Comando de las Fuerzas Militares - Ministerio de Defensa Nacional y con inscripción 2904 en el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Educación Nacional y reconocida como Institución de Educación Superior, cumpliendo con lo emanado por la Ley 30 de 1992, la cual organiza el Servicio Público de Educación Superior y en donde se contempla el desarrollo de las potencialidades del ser humano de manera integral, garantiza la autonomía universitaria y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. El Tratamiento de régimen especial se visualiza en el artículo 1371 de la citada Ley 39 de 1992, que expresa: “La Universidad Militar Nueva Granada, las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que adelanten programas de educación superior y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), continuarán adscritas a las Entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme a lo dispuesto en la presente Ley”.

Mediante Resolución No. 4192 del 17 de Mayo de 2016, cambia la denominación de la razón social, así: **Artículo 1** “... Aprobar la disposición No. 016 del 27 de Abril de 2016, expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares, “ Por la cual se crean los departamentos de Maestría en Estrategia y Geopolítica; Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa; la Sección de contratación y la oficina de Autoevaluación, se estructura la Organización y las Tablas de Organización y Equipo (TOE) de la Escuela Superior de Guerra y se cambia la denominación por Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” y se deroga la disposición No. 037 del 27 de Julio de 2015.

Cabe aclarar, que la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” no se encuentra incurso en procesos de supresión, fusión, escisión o liquidación.

## 1.2 FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", es una institución de Educación Superior universitaria, de régimen especial que cuenta con autorización para ofrecer programas de educación superior, según el artículo de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 expedida por el Congreso de Colombia.

La Escuela Superior de Guerra hace parte del Comando General de las Fuerzas Militares, tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá, en la carrera 11 número 102 58.

### **PROGRAMAS EDUCATIVOS - ACTIVIDAD PRINCIPAL PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS.**

#### **Cursos de Ascensos**

- *Título: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM)*
- *Título: Curso de Estado Mayor (CEM)*
- *Título: Curso de Información Militar (CIM)*
- *Título: Curso de Información Militar para Profesionales Oficiales de Reserva (CIMPOR)*
- *Título: Curso Avanzado de Información Militar para Profesionales Oficiales de Reserva (CAIMPOR)*
- *Título: Curso Integral de Defensa Nacional para Oficiales del Cuerpo Administrativo (CIDENAL)*

#### **Postgrados**

- *Título: Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales*
- *Título: Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados - DICA*
- *Título: Maestría en Estrategia y Geopolítica*
- *Título: Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales*    □ *Título: Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa*

#### **Cursos de Extensión**

- *Título: Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL)*
- *Título: Curso de Orientación sobre Defensa Nacional (CODENAL)*
- *Título: Curso de Agregados Militares (CAMI)*
- *Título: Diplomado de Seguridad y Defensa Nacionales*
- *Título: Diplomado de Familia*
- *Título: Diplomado en Ciberseguridad y Ciberdefensa*
- *Título: Diplomado en Ciberseguridad y Ciberdefensa en el Ámbito Jurídico*
- *Título: Diplomado en Seguridad Multidimensional*

➤ *Título: Diplomado en Oceanopolítica*

Que el PLAN ESTRATÉGICO ESDEG 2030 refiere que La ESDEG cuenta con tres centros de investigación propios, el Centro de Estudios Estratégicos para la Seguridad y Defensa Nacionales-CEESEDEN, el Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad-CREES y el Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórica Militar-CICMHM y con los grupos de investigación registrados en Colciencias, Centro de Gravedad, Masa Crítica y Derechos Humanos, DICA y Justicia. Al mismo tiempo, ESDEG proyecta su pensamiento a través de la página web y de la publicación de las revistas "Fuerzas Armadas", "Estudios en Seguridad y Defensa" y en libros con difusión nacional e internacional.

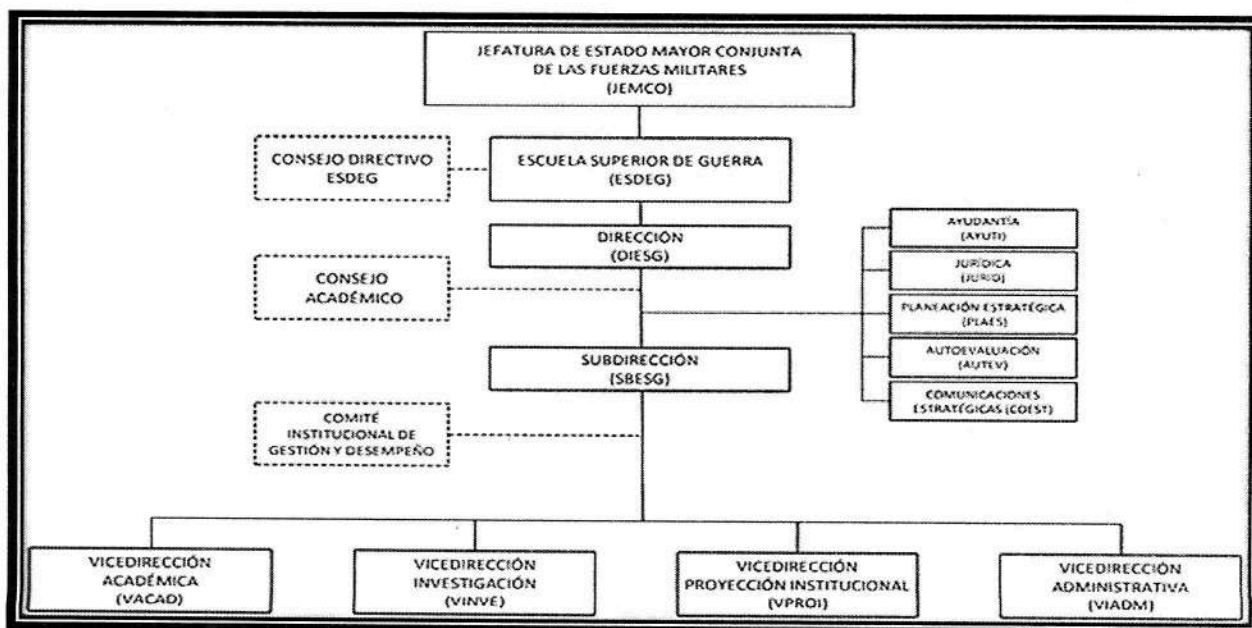
**1.2.1. MISIÓN**

La Escuela Superior de Guerra, forma líderes estratégicos militares y civiles nacionales e internacionales para afrontar los desafíos a la Seguridad y Defensa Nacionales, a través de programas interdisciplinarios de educación.

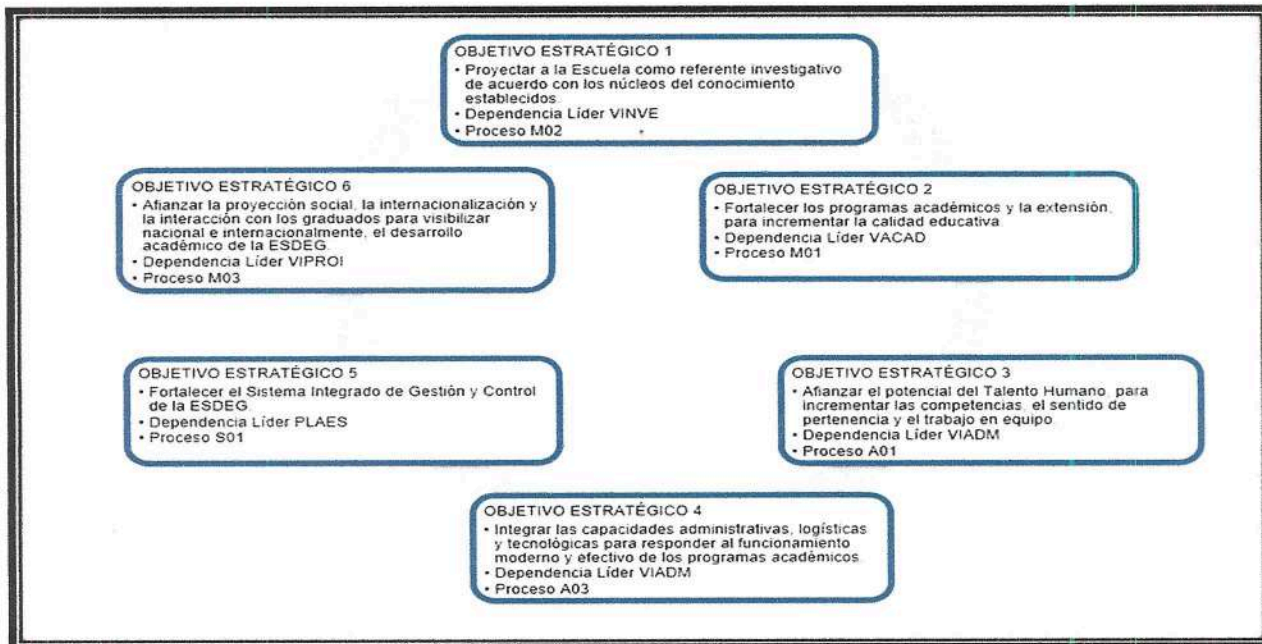
**1.2.2. VISION**

Para el 2030, la Escuela Superior de Guerra-ESDEG será una Institución de Educación Superior con programas de posgrado acreditados, que forma líderes integrales, innovadores, generadores de conocimiento y pensamiento estratégico, en Seguridad y Defensa Nacionales, con el propósito de contribuir al desarrollo del Estado y afrontar los escenarios cambiantes de futuro, con impacto internacional.

**1.2.3 ORGANIGRAMA**



## 1.2.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS



## 1.2.4 POLITICA DE CALIDAD

La Escuela Superior de Guerra como Institución de Educación Superior, en cumplimiento de su misión y del marco normativo que le aplica, se compromete con la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, para asegurar la calidad académica, y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas con quien interactúa; a través de herramientas de planeación y gestión, el mejor uso de los recursos disponibles y con capital humano competente.

La Escuela Superior de Guerra fue certificada por BUREAU VERITAS bajo la norma ISO 9001:2015.

### **NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE - DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

La ESDEG da aplicación al Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas

y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

### **NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

#### **3.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

De acuerdo con el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno en su numeral 6.3. Medición de los Elementos de los Estados Financieros, para reconocer un elemento en los Estados Financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

- Medición de los activos, las bases de medición aplicables a los activos son: costo, costo Re expresado, costo amortizado, costo de reposición, y valor de mercado.
- Medición de los pasivos, las bases de medición aplicable a los pasivos son: costo; costo Re expresado, costo amortizado y valor del mercado.

#### **3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Hasta la vigencia 2017, los Estados Financieros de la ESDEG, fueron preparados bajo la Resolución No 354 de 2007, la cual adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública expedida por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN), se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública; mediante la Resolución 355 de 2007, expedida por la CGN, se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública integrado por el Marco Conceptual, y la Estructura y Descripción de las Clases; Mediante Resolución 356 de 2007, expedida por la CGN, se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

A partir del 1º. de enero de 2018, se da cumplimiento a las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN) según Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública; el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

Que mediante Resolución No. 484 del 17 de octubre de 2017 "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución No. 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento,

Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

La ESDEG da cumplimiento a las disposiciones del MDN en materia contable, las cuales se mencionan en las políticas relacionadas a continuación en concordancia a la resolución No. 533 de 2015 para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con los lineamientos básicos y generales emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Política No 01 - Propiedad, planta y Equipo: Son recursos controlados por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros los cuales pueden ser propios o de terceros.

En circunstancias y condiciones normales se aplicarán los siguientes rangos de vida útil para la propiedad planta y equipo:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio)
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
EMBALSES, REPRESAS Y CANALES - OBRAS CIVILES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 40 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 15 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Política No 02 – Inventarios: Son activos adquiridos los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de:

- a) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación y
- b) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Política No 03 - Beneficios a Empleados: Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Política No 04 - Cuentas por cobrar: Se reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por las Unidades Ejecutoras en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Política No 05 – Ingresos: Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Política No 06 – Intangibles: Son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Política No 08 - Cuentas por pagar: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Política No 09 - Cuentas por orden: Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

Política No 14 – Efectivo y equivalentes al efectivo: Son recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Política No.15 – Otros activos: Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Política No.16 – Presentación Estados Financieros: Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales, el Ministerio de la Defensa Nacional aplicarán los criterios establecidos en esta política contable, como son: estados financieros con propósito de información general, estados financieros consolidados, y estados financieros individuales.

El detalle y ampliación de cada política se encuentra en la Sección de Contabilidad de la ESDEG para consulta en medio magnético.

En el manejo de la información contable existen aplicativos de apoyo que colaboran en la rendición y control de la información financiera; como los siguientes:

- SAP, aplicativo de apoyo en el manejo de bienes, activos fijos e inventarios, produce estados financieros de control.
- SIATH, aplicativo para el control de personal y nómina.
- SINU, aplicativo para control de órdenes de matrícula

**NOTA 4. LOS JUICIOS, DIFERENTES DE AQUELLOS QUE INVOLUCREN ESTIMACIONES, QUE LA ADMINISTRACIÓN HAYA REALIZADO EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD Y QUE TENGAN UN EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS IMPORTES RECONOCIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN EL RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS O EN OTRAS NOTAS.**



El Ministerio de Defensa Nacional a través del Comité de implementación estableció como criterios de materialidad para el reconocimiento de ciertos elementos y hechos económicos, los siguientes:

- Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Lo anterior, no se aplicará a los bienes de armamento y equipo reservado, equipos de comunicaciones reservadas (operacionales) bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) y semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.
- En el Ministerio de Defensa Nacional solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 1.000 SMMLV de la vigencia. Para los bienes de Sanidad Militar, el valor material para efectos de deterioro y por lo tanto para evaluar si existen indicios de deterioro es de 500 SMMLV de la vigencia.

**NOTA 5. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.**

#### Método de Depreciación y/o Amortización, de Activos

El Ministerio de Defensa Nacional, en atención a restricciones existentes en aspectos relacionados con la seguridad y reserva en el manejo de la información, adoptó como método de depreciación y/o amortización aplicables a las propiedades, planta y equipo e intangibles, el método de línea recta para reconocer la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los activos, la cual es calculada para cada bien en forma individual de acuerdo con las vidas útiles determinadas con referencia a los rangos establecidos en la política contable y en el Manual de Procedimiento Administrativos y Contables para el manejo de Bienes, a través del sistema de Información Logística SILOG.

#### Método de Valuación de Inventarios

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través de la política contable de Inventarios y en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, el cual establece el sistema de inventario permanente para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de promedio ponderado, para el

caso de los reparables en condición de serviciales o reparados se aplicará el método de identificación, a través del Sistema de Información Logística - SILOG.

#### Beneficios a Empleados pos-empleo

El pasivo pensional del Ministerio de Defensa Nacional es determinado a través de un cálculo actuarial elaborado por la firma Consultores Asociados en Seguridad Social Ltda., utilizando como factor de descuento la tasa de interés técnico del 4.8% fijada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante decreto 2783 de 2001. El modelo que se utiliza es el denominado Modelo de Distribución Multinomial, porque en lugar de tener dos posibles resultados, se tiene K resultados como son: invalidez, muerte, asignación de retiro, desvinculación y ascensos. Adicionalmente se utiliza metodología bayesiana estableciendo una función a priori y un posteriori para permitir establecer un modelo predictivo que permita establecer la información pasada para obtener posibles resultados a futuro.

### **NOTA 6. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE O EN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.**

#### **6.1 Limitaciones de orden operativo**

En la ESDEG utilizan el aplicativo SAP para el manejo de bienes complementado con el Sistema SIIF Nación II y sistema SINU para el control de las órdenes de matrículas, al cierre de marzo de 2022, la situación de los sistemas de información es la siguiente:

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>SIIF</b>	<b>SINU</b>	<b>SILOG</b>
1. Escuela Superior de Guerra	X	X	X

Con la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal de gastos e ingresos para a partir del 2019, se han presentado inconvenientes para registrar oportunamente las operaciones en el Sistema SIIF, generando demoras en los procesos administrativos y en la implementación y parametrización del nuevo catálogo, mientras se solucionan los incidentes en los diferentes niveles, técnicos y funcionales, especialmente en el catálogo presupuestal de ingresos.

Por la funcionalidad del Sistema de Información Financiera SIIF II, la Central Contable del Comando General debe hacer reclasificaciones manuales, por cuanto algunas parametrizaciones a nivel presupuestal no realizan la afectación contable correctamente, el sistema no cuenta con el módulo de almacenes y activos fijos, por cuanto se debe realizar cargue manual de dicha información, tomada del aplicativo SAP.

De acuerdo con el instructivo No. 19 del 11 de Diciembre de 2012, en la hoja número 3, referente a los registros contables, libros principales y estados contables están definidos en el SIIF-Nación por ECP "entidad contable pública", lo anterior tiene incidencia en: Los registros contables que se generen entre unidades o subunidades dependientes del mismo código institucional, generan

registros contables por partida doble al interior de la ECP y no en cada unidad o subunidad (Es el caso del CGFM como ECP y subunidad ESDEGUE); al nivel de auxiliar contable, se requiere la identificación de cada una de las unidades o subunidades, que conforman una ECP. Esta identificación corresponde al auxiliar PCI de conexión. Cuando el macroproceso de pagos, una unidad o subunidad del sistema paga por cuenta de otra unidad o subunidad que ejecuta la cadena presupuestal de gasto de gasto en una misma ECP, el sistema registra la salida de los recursos con un crédito en la subcuenta 1110- Depósitos en instituciones financieras, en la subunidad que pago y registrara el débito cancelado del pasivo en la subunidad que ejecuto la cadena presupuestal de gasto.

## **6.2 Limitaciones de Administración de Personal:**

La ESDEG, logró contar con el equipo requerido para el cumplimiento de funciones, sin embargo, para los casos en que se presentan licencias de maternidad, vacaciones, traslados, bajas y demás, dicho personal no es reemplazado, ocasionando mayor carga laboral para el personal de las dependencias. En algunas subunidades no se cuenta con el personal de planta suficiente en el área administrativa, siendo necesario contratar personal por prestación de servicios.

La implementación del nuevo catálogo presupuestal ha generado que el flujo de información requerida demande mayor exigencia, controles, tiempo, reportes e informes que deben ser conciliados en poco tiempo generando un aumento en la carga laboral del personal del área administrativa.

A partir de la vigencia 2019 en la transacción de obligación se estableció como responsabilidad de las áreas contables la selección de la máxima desagregación del rubro presupuestal de gasto (usos presupuestales), el cual no tiene efectos contables, sin embargo, demanda tiempo de los funcionarios, el cual es necesario para la ejecución de las demás actividades propias del proceso contable. Esto sin contar, que con la implementación del nuevo catálogo presupuestal se masificó la utilización de rubros de gasto con la modalidad de usos contables que mejoran la producción de información, pero demandan de mayor análisis y cuidado al momento de elaborar la transacción de obligación en el SIIF Nación, análisis que se generaba anteriormente en la Sección de Presupuesto.

## **NOTA 7. LA INFORMACION QUE PERMITA A LOS USUARIOS DE SUS ESTADOS FINANCIEROS EVALUAR LOS OBJETIVOS, LAS POLÍTICAS Y LOS PROCESOS QUE APLICA PARA GESTIONAR EL CAPITAL.**

El Ministerio de Defensa Nacional en concordancia con su estructura organizacional, tiene establecido en sus políticas la elaboración de estados contables para cada subunidad administrativa y presupuestal, y dispuso la centralización de la información contable en cabeza de cada Unidad Ejecutora; igualmente, determinó procedimientos de elaboración y plazos de rendición de Estados Contables, consistentes con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La información reportada por el Ministerio de Defensa Nacional es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual constituye el sistema oficial cuyas transacciones se encuentran soportadas en cada etapa del proceso contable; tal como lo establece el artículo 34 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto 1068 de 2015. Cabe indicar, como excepción que los grupos de cuentas 44 y 54, están sometidos a un proceso de eliminación de operaciones internas de conformidad con el nuevo Marco Normativo.

De igual forma los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan según la Ley General de Archivos No 594 de 2000, en cada Unidad Ejecutora de la Entidad.

El Estado de Situación Financiera de la ESDEG está incluido dentro de la consolidación que presenta el Ministerio de la Defensa Nacional a la Contaduría General de la Nación.

#### SISTEMA CUENTA UNICA NACIONAL - SCUN

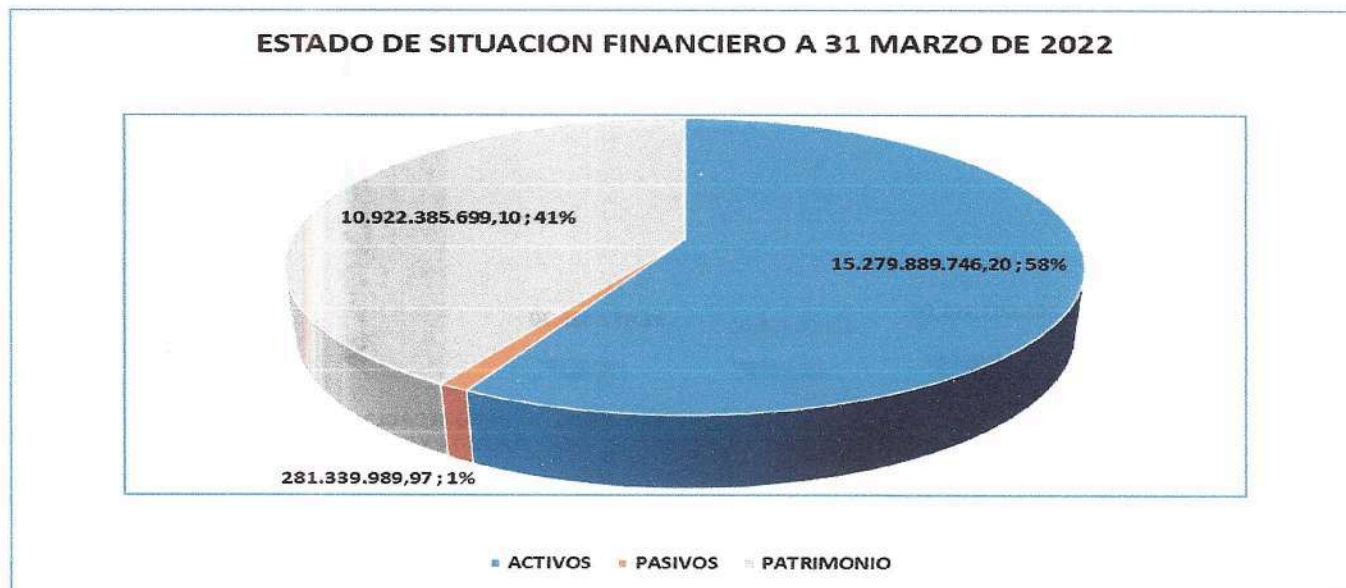
De acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, ingresaron al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN para el manejo de los recursos administrados, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, hasta que sean requeridos por las entidades para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

#### OPERACIONES INTERNAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

El Ministerio de Defensa Nacional en aras de garantizar el cumplimiento del nuevo marco Normativo en lo que refiere al artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, el cual establece “Cuando las entidades sujetas a la aplicación de la Resolución 533 de 2015 organicen el proceso contable a través de unidades o centro de responsabilidad contable, estos aplicaran, integralmente el Catálogo General de Cuentas dispuesto en el anexo de la presente Resolución para el registro de sus operaciones y la entidad definirá un procedimiento interno conducente a la eliminación de la totalidad de las operaciones entre dichas unidades o centros de responsabilidad, cuando deba presentar información como una sola entidad”, mediante circular 449 de 2018, estableció los lineamientos para la identificación y eliminación de las partidas relacionadas con los siguientes conceptos: Traslado de bienes, traslado de fondos, traslado de obligaciones y traslado de gastos

## II. NOTAS SOBRE ASPECTOS ESPECÍFICOS

### 1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

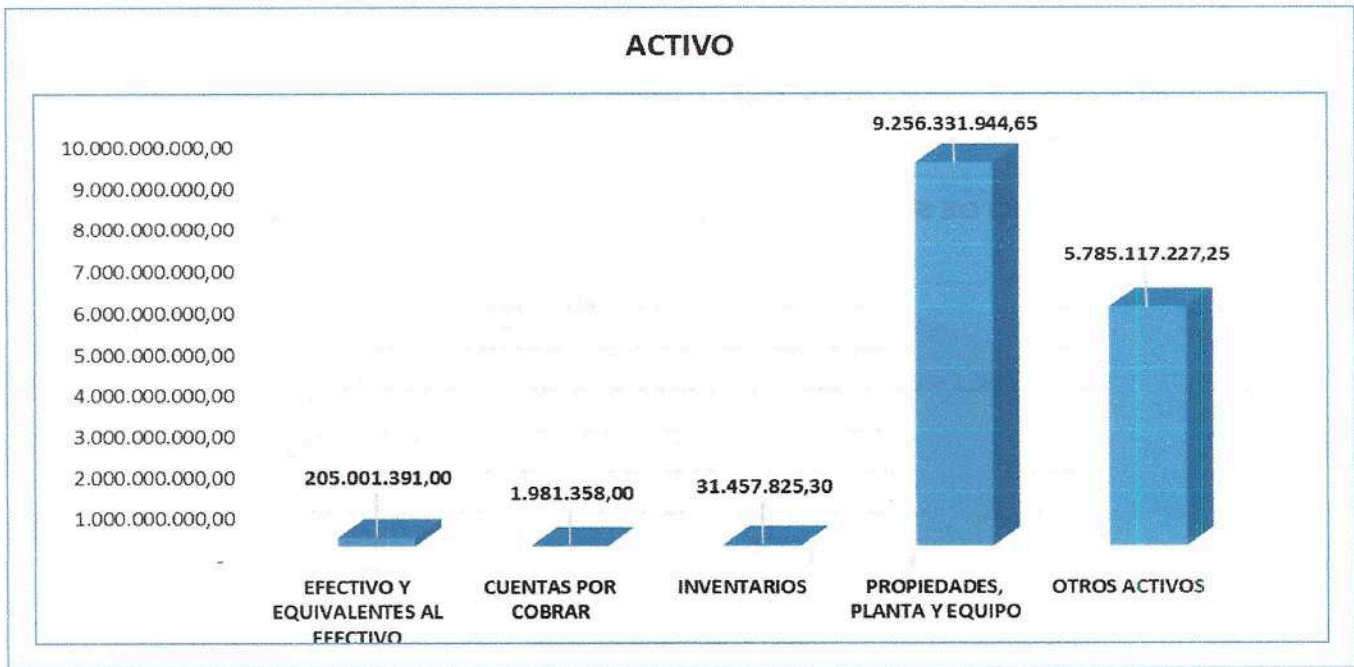


CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
ACTIVOS	15.557.991.286,31	15.279.889.746,20	(278.101.540,11)	-1,79%	58,00%
PASIVOS	224.687.705,63	281.339.989,97	56.652.284,34	25,21%	1,00%
PATRIMONIO	10.922.385.699,10	10.922.385.699,10	-	0,00%	41,00%

### 2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

#### a) COMPOSICION DEL ACTIVO

CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	115.249.871,33	205.001.391,00	89.751.519,67	77,88%	1,34%
CUENTAS POR COBRAR	132.517.806,00	1.981.358,00	(130.536.448,00)	-98,50%	0,01%
INVENTARIOS	45.495.824,97	31.457.825,30	(14.037.999,67)	-30,86%	0,21%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9.430.406.686,69	9.256.331.944,65	(174.074.742,04)	-1,85%	60,58%
OTROS ACTIVOS	5.834.321.097,32	5.785.117.227,25	(49.203.870,07)	-0,84%	37,86%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15.557.991.286,31</b>	<b>15.279.889.746,20</b>	<b>(278.101.540,11)</b>	<b>-1,79%</b>	<b>100,00%</b>



Dentro del Estado de Situación Financiera de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" cierre el mes marzo de 2022 con un saldo de \$ 15.279.889.746,20 pesos, refleja una disminución en las cuentas del Activo del -1.79% frente inicio de mes, que en valor absoluto es de \$ (278.101.540,11) pesos, producto de la variación del saldo de bancos, la depreciación de los bienes de acuerdo con su vida útil y amortización de diferidos y la entrada de bienes de consumo y activos fijo entre otros.

De acuerdo con la CIR2018-387 de fecha 19 de junio de 2018, se aplicó un análisis horizontal a nivel de subcuentas del Estado de Situación Financiera para determinar variaciones superiores al 30% y que represente un valor material, por tal razón tenemos las siguientes revelaciones así:

**NOTA 1 - Grupo 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El grupo de efectivo y equivalentes al efectivo presenta un grado de participación a nivel del activo total del 1.34%, con un saldo al cierre de \$ 205.001.391,00 pesos, saldo correspondiente a fondo interno.

En la fecha de cierre del presente mes, el saldo anterior no alcanzo a ser constituidos en la libreta del Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN, los cuales serán constituidos en el mes siguiente.

A continuación, se detalla el movimiento y saldo de la cuenta, así:

BANCOS	EXTRACTOS BCOS	LIBROS BANCOS	DIFERENCIA
FONDO INTERNO	151.103.088,00	151.124.891,00	-21.803,00
GASTOS PERSONALES	60.730.901,00	53.876.500,00	6.854.401,00
GASTOS GENERALS	0,00	0,00	0,00
INVERSION	0	0	0,00
<b>TOTAL CTA 111005</b>	<b>211.833.989,00</b>	<b>205.001.391,00</b>	<b>6.832.598,00</b>
SCUN	7.862.051.325,08	7.862.051.325,08	0,00

CONCEPTO	VALOR
SALDO CTA 111005 A 31 MARZO 2022 F.INTERNO EXTRACTO B.	151.103.088,00
<b>SALDO INICIAL DE BANCOS FONDO INTERNO</b>	46.861.958,00
<b>Ingresos recaudados; reclasificados y/O por reclasificar</b>	247.769.883,04
Servicios Academicos	23.550.336,00
Aportes de biblioteca	\$ 93.682.099,04
Devolucion IVA	\$ 130.537.448,00
<b>Datos Informativos NO FACTURADOS</b>	\$ 0,00
Valor ingresos por clasificar cuenta 240720	-
Valor ingresos por clasificar cuenta 240720	-
Valor confignacion por identificar, partida conciliatoria	-
<b>TOTAL RECAUDOS mas saldo INICIAL</b>	<b>294.631.841,04</b>
<b>Egresos según libro de bancos</b>	
Giro SCUN según cierre extensiva	\$ 140.558.165,04
Devoluciones recursos academicos	\$ 2.948.785,00
	\$ 0,00
<b>TOTAL SALIDAS</b>	<b>\$ 349.436.269,23</b>
<b>SALDO FLUJO DE CAJA</b>	<b>\$ 46.861.959,00</b>
<b>SALDO LIBRO DE BANCOS SIIF NACION</b>	151.124.891,00
<b>SALDO EXTRACTO BANCARIO A 31 MARZO 2022</b>	151.103.088,00
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 21.803,00</b>

La subcuenta 1.1.10.01 FONDO INTERNO a cierre 31 de marzo de 2022 con un valor de \$ 151.124.891,00 pesos y en el extracto bancario cierra con un valor de \$ 151.103.088,00 pesos, presentando una diferencia de \$ 21.803 pesos, diferencia que corresponde al mayor valor en libros frente extracto bancario de cuenta fondo interno, producto pendiente cierre extensiva por parte de la tesorería de la entidad.

La subcuenta 1.1.10.01 GASTOS PERSONAL, a cierre a 31 de marzo de 2022 con un valor de \$ 53.876.500,00 pesos y en el extracto bancario cierra con un valor de \$ 60.730.901,00 pesos, presentando

f

una diferencia de \$ 6.854.401,00 pesos, diferencia que corresponde al mayor valor en extracto bancario frente al valor en libros de gastos de personal, producto de los siguientes movimientos por parte de la tesorería de la ESDEG, así:

Vr DEVOLUCION CARGO PAGO NOMINA Cod. 9442	6.564.000,00
Menor valor cancelado a un docente, cerro la extensiva 100%	91.001,00
Cerro extensiva sin realizar el desembolso del pago de la planilla HC. Seguridad Social	199.400,00
<b>Subtotal</b>	<b>6.854.401,00</b>

## NOTA 2 – Grupo 13 – CUENTAS POR COBRAR

El grupo Cuentas por cobrar tiene una participación del 0,01% del total de los activos, que equivalen a \$ 1.981.358,00 de pesos, corresponde en derechos originados en transacciones sin contraprestación en cumplimiento al artículo 92 de la ley 30 de 1992 y decreto reglamentario 1625 de 2016, saldo para efectuar ante la DIAN la solicitud de devolución de IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios con recursos SSF.

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	132.517.806,00	1.981.358,00	(130.536.448,00)	-98,50%	
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	132.517.806,00	1.981.358,00	(130.536.448,00)	-98,50%	100%
1.3.84.13	Devolución iva para entidades de educación superior	132.517.806,00	1.981.358,00	(130.536.448,00)	-98,50%	

La subcuenta 1.3.84.13 Devolución IVA para entidades de educación superior, cierra con un saldo a final del mes por valor de \$ 1.981.358,00 pesos, su saldo representa el monto reconocido para efectos de solicitud devolución por parte de la entidad ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, objeto del beneficio establecido en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, el cual señala que: *“Las instituciones de educación superior, los colegios de bachillerato, y las instituciones de educación no formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de educación superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento.”* Con un grado de participación del 100% del total del grupo, presenta una disminución del 98.50% frente a inicio de mes que en valor absoluto es de \$ (130.536.448,00) pesos, producto del giro por parte de la DIAN, correspondiente al sexto bimestre de 2021.

## NOTA 3 – Grupo 15 – INVENTARIOS

El grupo de inventarios, tiene una participación del 0.21% del total de los activos, que equivalen a \$ 31.457.825,30 pesos, y una disminución frente a inicio de mes -30.86% que en valor absoluto es de \$ (14.037.999,67) pesos, en este grupo se reconoce todos los bienes de categoría de activos de consumo, de



acuerdo con la política No. 2 establecida por el MDN, la presenta variación frente a inicio de mes obedece a la dinámica de la cuenta durante el mes por efecto de bienes de consumo tales como lubricantes y combustible, elementos de construcción y papelería entre otros y la salida al servicio de acuerdo a las solicitudes de los diferentes centros de costos.

Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SAP, implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información reconocida en SIIF Nación.

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
<b>15</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>45.495.824,97</b>	<b>31.457.825,30</b>	<b>(14.037.999,67)</b>	<b>-30,86%</b>	<b>100,00%</b>
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	-	109.182,18	109.182,18	100,00%	0,35%
1.5.14.09	Repuestos	968.540,99	-	(968.540,99)	-100,00%	0,00%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	-	1.050.119,00	1.050.119,00	100,00%	3,34%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	-	4.624.582,33	4.624.582,33	100,00%	14,70%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	32.811.145,79	8.934.320,73	(23.876.825,06)	-72,77%	28,40%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	52.528,18	-	(52.528,18)	-100,00%	0,00%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	-	15.929.044,33	15.929.044,33	100,00%	50,64%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	11.663.610,01	810.576,73	(10.853.033,28)	-93,05%	2,58%

La subcuenta 1.5.14.09 Repuestos, presenta una disminución del 100% que en valor absoluto es de 968.540,99 pesos, producto de la salida bienes de consumo al servicio por concepto transferencia de bienes a subunidades el MDN, (BASPC No. 8 Cacique Calarcá).

La subcuenta 1.5.14.17 Elementos y accesorios de aseo, cierra con un valor de \$ 1.050.119,00 pesos, con un grado de participación a nivel de grupo del 3.34%, presenta un aumento del 100% que en valor absoluto es de \$ 1.050.119,00 pesos, producto de la entrada por transferencia interna de COGFM por concepto de bienes de consumo tipo material COVID 19, según comprobante SAP No. 4900000025 según fecha 29/03/2022.

La subcuenta 1.5.14.22 Ropa hospitalaria y quirúrgica, cierra con un valor de \$ 4.624.582,33 pesos, con un grado de participación a nivel de grupo del 14.70%, presenta un aumento del 100% que en valor absoluto es de \$ 4.624.582,33 pesos, producto de la entrada por transferencia interna de COGFM por concepto de bienes de consumo tipo material COVID 19, según comprobante SAP No. 4900000024 según fecha 29/03/2022.

La subcuenta 1.5.14.23 Combustibles y lubricantes, cierra con un saldo de \$ 8.934.320,73 pesos, con un grado de participación a nivel de grupo del 28.40%, presenta una disminución del -72.77% frente a inicio de mes que en valor absoluto es de \$ (23.876.825,06) pesos, producto del reconocimiento del

combustible de la segunda quincena de febrero y primera quincena de marzo de 2022 respectivamente por valor de \$ 9.626.051,60 y la salida de combustible y lubricante al servicio de acuerdo a la necesidades del parque automotor de la ESDEG por valor de \$ 33.502.876,66 pesos.

La subcuenta 1.5.14.24 Elementos y materiales para la construcción, presenta una disminución del 100% que en valor absoluto es de \$ (52.528,18) frente a inicio mes, producto de la salida de bienes al servicio, en esta cuenta se reconoce el valor del stop de material de consumo tales como de papelería entre otros.

La subcuenta 1.5.14.25 equipo de alojamiento y campaña, cierra con un valor de \$ 15.929.044,33 pesos, con un grado de participación a nivel de grupo del 50.64%, presenta un aumento del 100% que en valor absoluto es de \$ 15.929.044,33 pesos, producto del traslado interno por concepto de material de intendencia curso CIDENAL de uso privativo de las FFMM según comprobante 4900000026 de fecha 29/03/2022.

La subcuenta 1.5.14.90 otros materiales y suministros, cierra con un saldo a fin de mes por valor de \$ 810.576,73 pesos, con un grado de participación a nivel de grupo del 2.58%, presenta una disminución del 93.05% que en valor absoluto es de \$ (10.853.033,28) en esta cuenta se reconoce el valor de materiales de consumo tales como, papelería, entre otros, producto de la dinámica de la cuenta dentro del mes, se reconoció una entrada por concepto de transferencia de bienes terminado por parte de la imprenta de COGFM por valor \$ 28.488.005,67 pesos, y un salida al consumo por valor de \$ 39.341.038,95 pesos, a los diferente centros de costos de la entidad, anterior información evidenciado mediante el sistema SAP, movimiento realizado perfil almacenes.

#### **NOTA 4 – Grupo 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

El grupo de propiedades, planta y equipo tiene una participación del 60.58% del total de los activos, que equivalen a \$ 9.256.331.944,65 pesos, en este grupo se reconoce todos los bienes de categoría de activos fijos de acuerdo con la Política No 01 - Propiedad, planta y Equipo establecida por el MDN, presenta una disminución frente al mes anterior del -1.85%, que en valor absoluto es de \$ (174.074.742,04) pesos, obedece a efectos de la depreciación y salida de activos fijos.

Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SAP, implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información reconocida en SIIF Nación.

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9.430.406.686,69	9.256.331.944,65	(174.074.742,04)	-1,85%	100,00%
165010	Líneas y cables de telecomunicaciones	4.978.505,00	4.978.505,00	-	0,00%	0,05%
165504	Maquinaria industrial	1.466.625.231,51	1.466.625.231,51	-	0,00%	15,84%
165506	Equipo de recreación y deporte	84.432.166,00	84.432.166,00	-	0,00%	0,91%
165509	Equipo de enseñanza	1.161.076.520,08	1.043.078.348,42	(117.998.171,66)	-10,16%	11,27%
165511	Herramientas y accesorios	246.943.793,54	246.943.793,54	-	0,00%	2,67%
165522	Equipo de ayuda audiovisual	774.482.133,93	774.482.133,93	-	0,00%	8,37%
165526	Equipo de seguridad y rescate	634.769.879,90	634.769.879,90	-	0,00%	6,86%
166003	Equipo de urgencias	5.508.800,00	5.508.800,00	-	0,00%	0,06%
166008	Equipo de apoyo terapéutico	34.839.506,93	34.839.506,93	-	0,00%	0,38%
166501	Muebles y enseres	927.367.697,15	927.367.697,15	-	0,00%	10,02%
166502	Equipo y máquina de oficina	195.472.061,38	195.472.061,38	-	0,00%	2,11%
167001	Equipo de comunicación	2.626.344.779,41	2.626.344.779,41	-	0,00%	28,37%
167002	Equipo de computación	2.683.240.870,58	2.683.240.870,58	-	0,00%	28,99%
167502	Terrestre	1.700.722.538,69	1.700.722.538,69	-	0,00%	18,37%
168002	Equipo de restaurante y cafetería	8.500.907,99	8.500.907,99	-	0,00%	0,09%
168101	Obras de arte	10.737.436,64	10.737.436,64	-	0,00%	0,12%
168503	Redes, líneas y cables	(4.078.150,49)	(4.093.673,84)	(15.523,35)	0,38%	-0,04%
168504	Maquinaria y equipo	(784.729.853,84)	(781.405.548,48)	3.324.305,36	-0,42%	-8,44%
168505	Equipo médico y científico	(16.506.994,39)	(16.902.188,44)	(395.194,05)	2,39%	-0,18%
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	(330.766.523,65)	(337.584.923,72)	(6.818.400,07)	2,06%	-3,65%
168507	Equipos de comunicación y computación	(1.776.288.314,30)	(1.821.676.542,69)	(45.388.228,39)	2,56%	-19,68%
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	(217.460.533,58)	(224.114.003,86)	(6.653.470,28)	3,06%	-2,42%
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(4.592.006,25)	(4.636.126,79)	(44.120,54)	0,96%	-0,05%
168512	Bienes de arte y cultura	(1.213.765,54)	(1.299.704,60)	(85.939,06)	7,08%	-0,01%

f

La subcuenta 1.6.55.09 Equipo de Enseñanza, cierra con un saldo a fin de mes por valor de \$ 1.043.078.348,42 pesos, con un grado de participación del 11.27% frente al grupo de PPyE, presenta una disminución del -10.16% que en valor absoluto es de \$ (117.998.171,66) pesos, producto del reintegro de bienes a la bodega, afectando la cuenta contable 1.6.37.07 Maquinaria y Equipo, con el fin realizar la transferencia interna por parte de la ESDEG al COGFM, de acuerdo al acta No. 436 y437 de 2022, correspondiente a cámaras de video, micrófonos de video entre otros.

La subcuenta 1.6.85.04 Maquinaria y Equipo, cierra con un saldo \$ -784.729.853,84 pesos, con un grado de participación del -8.32 y una disminución a nivel de subcuenta del -0.42% frente a inicio de mes que en valor absoluto es de \$ 3.324.305,36 pesos, producto del reconocimiento de la alícuota de la depreciación mensual por valor de \$ 17.671.171,68 pesos y el traslado contable de la depreciación por valor de \$ 20.995.477,04 pesos, como producto de la transferencia interna que afecto la cuenta 1.6.55.09 Equipo de Enseñanza.

La subcuenta 1.6.85.06 Muebles, enseres y equipo de oficina, cierra con un saldo de \$ (337.584.923,72) pesos, con un grado de participación del -3.65% y un aumento del 2.06% frente a inicio de mes, que en valor absoluto es de \$ (6.818.400,07) pesos, obedece al reconocimiento a la alícuota de la depreciación mensual.

La subcuenta 1.6.85.07 Equipo de Comunicación y Computación, cierra con un saldo de - (1.821.676.542,69) pesos, con un grado de participación del -19.68% y un aumento del 2.56% frente a inicio de mes, que en valor absoluto es de \$ (45.388.228,39) pesos, producto del reconocimiento de la alícuota de la depreciación mensual.

La subcuenta 1.6.85.08 Equipos de transporte, tracción y elevación, cierra con un saldo de \$ - (224.114.003,86) pesos, con un grado de participación del -2.42% y un aumento del 3.06% frente a inicio de mes, que en valor absoluto es de \$ (6.653.470,28) pesos, producto del reconocimiento de la alícuota de la depreciación mensual.

#### **NOTA 5 – Grupo 19 – OTROS ACTIVOS**

El grupo de Otros Activos tiene una participación del 37.86% del total de los activos, que equivalen a \$ 5.785.117.227,25 pesos, en este grupo se reconoce todos los bienes de categoría de otros activos tales como gastos pagados por anticipado por concepto de seguros, suscripciones y afiliaciones e intangibles.

Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SAP, implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información reconocida en SIIF Nación, así:

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>5.834.321.097,32</b>	<b>5.785.117.227,25</b>	<b>(49.203.870,07)</b>	<b>-0,84%</b>	<b>100,00%</b>
190501	Seguros	16.242.097,64	15.469.820,24	(772.277,40)	-4,75%	0,27%
190505	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	73.505.091,71	64.516.168,23	(8.988.923,48)	-12,23%	1,12%
190508	Mantenimiento	13.311.006,72	12.910.772,49	(400.234,23)	-3,01%	0,22%
197007	Licencias	2.841.003.822,68	2.841.003.822,68	-	0,00%	49,11%
197008	Softwares	4.122.193.320,97	4.122.193.320,97	-	0,00%	71,26%
197090	Otros activos intangibles	130.429.074,00	130.429.074,00	-	0,00%	2,25%
197507	Licencias	(682.954.190,00)	(697.091.443,98)	(14.137.253,98)	2,07%	-12,05%
197508	Softwares	(651.592.701,15)	(674.217.601,05)	(22.624.899,90)	3,47%	-11,65%
197590	Otros activos intangibles	(27.816.425,25)	(30.096.706,33)	(2.280.281,08)	8,20%	-0,52%

La subcuenta 1.9.05.01 seguro, cierra con saldo con un saldo de \$ 15.469.820,24 pesos, con un grado de participación del 0.27% y una disminución a nivel de subcuenta del -4.75% frente a inicio de mes, que en valor absoluto es de \$ (772.277,40) pesos, producto del reconocimiento de la alícuota de amortización de los diferidos por concepto de seguros de todos riesgos, SOAT entre otros.

La subcuenta 1.9.05.05 Impresiones, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, cierra con un saldo de \$ 64.516.168,23 pesos, con un grado de participación del 1.12% y una disminución del -12.23% frente a inicio de mes, que en valor absoluto es de (8.988.923,48) pesos, producto del reconocimiento de la respectivamente amortización y/o alícuota mensual del respectivo diferido por concepto de servicio de edición y publicación de revistas científicas y académicas en formato digital, gestión del prefijo DOI (digital object identifier), sistema OJS (open journal systems) y edición y publicación de libros científicos y académicos resultado de investigación en formato digital y la implementación del sistema OMP (open monograph press) y la suscripción a bases de datos interdisciplinarias y especializadas en ciencias militares (con acceso remoto e ilimitado para la ESDEG).

La subcuenta 1.9.05.08 Mantenimiento, cierra con un saldo \$ 12.910.772,49 pesos, con un grado de participación a nivel de grupo del 0.22% y una disminución del -3.01% que en valor absoluto es de \$ (400.234,23) pesos, producto de la amortización y/o alícuota de la respectiva amortización mensual por concepto de hosting página WEB.

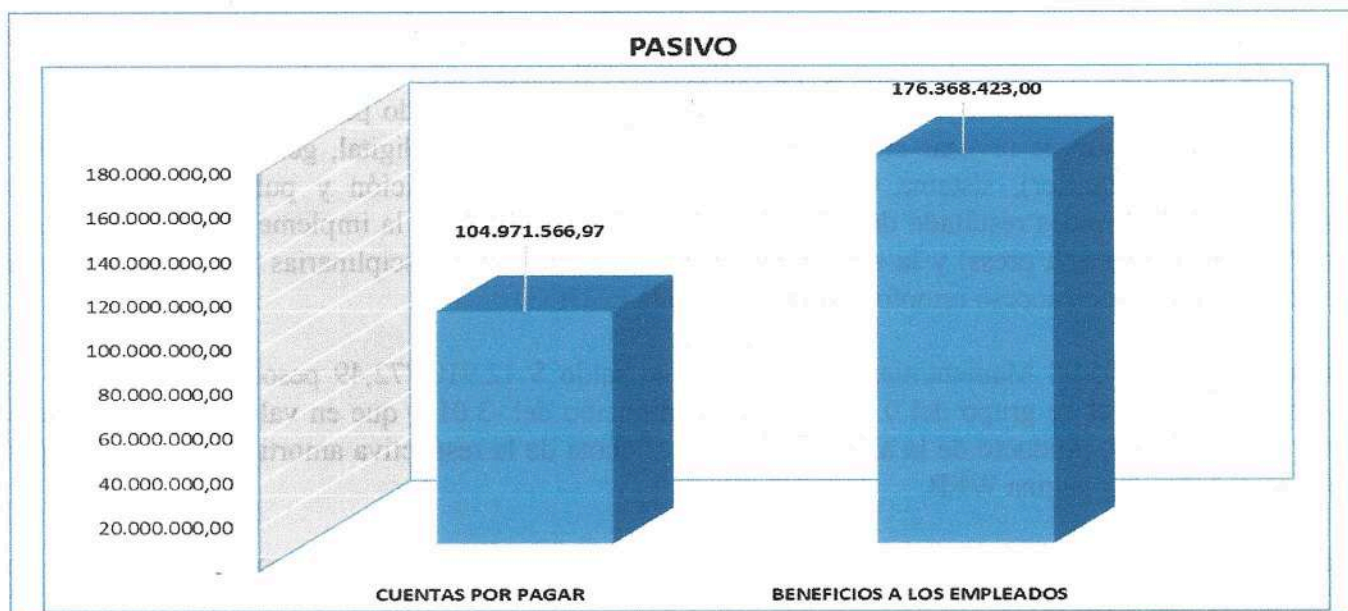
La subcuenta 1.9.75.07 Licencias, cierra con un saldo de \$ (697.091.443,98), pesos, con un grado de participación del -12.05% y un aumento a nivel de subcuenta frente a inicio de mes del 2.07% que en valor absoluto es de \$ (14.137.253,98) pesos, producto del reconocimiento de la respectiva amortización y/o alícuota mensual.

La subcuenta 1.9.75.08 Software, cierra con un saldo de \$ (674.217.601,05) pesos, con un grado de participación del -11.65% y un aumento del 3.47% que en valor absoluto es de \$, (22.624.899,90) pesos frente a inicio de mes, producto del reconocimiento de la alícuota de la amortización mensual.

La subcuenta 1.9.75.90 Otros activos Intangibles, cierra con un saldo de \$ (30.096.706,33) pesos, con un grado de participación del -0.52% y un aumento frente a inicio de mes del 8.20%, frente inicio de mes, que en valor en absoluto es de \$ (2.280.281,08) pesos, producto del desgaste sistemático del activo intangible reconocido en la cuenta 1.9.70.90, que corresponde a un intangible de autoría, diseño, construcción, desarrollo, virtualización, implementación y demás actividades necesarias para la puesta en funcionamiento del diplomado en doctrina y proceso de planeamiento conjunto con el objeto de atender las necesidades básicas de capacitación virtual en temas misionales de la ESDEG dirigido a los integrantes de los EM de los componentes, los EMC y los estudiantes de los cursos CAEM y CEM de la ESDEG".

**b) COMPOSICION DEL PASIVO**

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
24	CUENTAS POR PAGAR	133.259.106,63	104.971.566,97	- 28.287.539,66	-21,23%	37,31%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	91.428.599,00	176.368.423,00	84.939.824,00	92,90%	62,69%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>224.687.705,63</b>	<b>281.339.989,97</b>	<b>56.652.284,34</b>	<b>25,21%</b>	<b>100,00%</b>



El Pasivo presenta un aumento del 25.21% frente a inicio de mes, que en valor absoluto es de \$ - 56.652.284,34 pesos, producto de la variación de los movimientos como cuenta corriente por efectos del reconocimiento en el pago de bienes y servicios, cuenta corriente de retenciones en la fuente a título de renta e ICA.

Los hechos relevantes y representativos de acuerdo con la circular CIR2018-387 de fecha 19 de junio de 2018, tenemos así:

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>133.259.106,63</b>	<b>104.971.566,97</b>	<b>(28.287.539,66)</b>	<b>-21,23%</b>	<b>100,00%</b>
240101	Bienes y servicios	9.715.871,72	-	(9.715.871,72)	-100,00%	0,00%
240722	Estampillas	672.765,00	702.765,00	30.000,00	4,46%	0,67%
242401	Aportes a fondos pensionales	-	7.224.900,00	7.224.900,00	100,00%	6,88%
242402	Aportes a seguridad social en salud	-	7.937.900,00	7.937.900,00	100,00%	7,56%
243603	Honorarios	35,00	35,00	-	0,00%	0,00%
243605	Servicios	4.085.117,00	4.859.601,00	774.484,00	18,96%	4,63%
243608	Compras	306,00	306,00	-	0,00%	0,00%
243615	Rentas de trabajo	8.260.599,00	4.875.599,00	(3.385.000,00)	-40,98%	4,64%
243625	Impuesto a las ventas retenido.	3.115.786,00	3.269.974,00	154.188,00	4,95%	3,12%
243626	Contratos de construcción	208,00	208,00	-	0,00%	0,00%
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	8.652.677,64	3.791.957,64	(4.860.720,00)	-56,18%	3,61%
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	-	3.093.600,00	3.093.600,00	100,00%	2,95%
249050	Aportes al icbf y sena	-	7.214.400,00	7.214.400,00	100,00%	6,87%
249055	Servicios	98.755.741,27	62.000.321,33	(36.755.419,94)	-37,22%	59,06%

#### **NOTA 6 – Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR**

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 37.31% del total de los pasivos, que equivalen a , constituido principalmente por las siguientes cuentas:

La subcuenta 2.4.01.01 bienes y servicios, presenta una disminución del 100% frente a inicio de mes que en valor absoluto es de \$ (9.715.871,72) pesos, producto del giro de recursos para el pago de la cuenta por pagar reconocida al cierre del mes anterior, de acuerdo con el recibo de satisfacción por parte de los supervisores correspondiente al proveedor Organización Terpel,

La subcuenta 2.407.22 Estampilla, cierra con un valor de \$ 702.765,00 pesos, presenta un grado participación a nivel de grupo del 0.67% y aumento del 4.46% frente a inicio de mes que en valor absoluto es de \$ 30.000,00 pesos, producto de la retención por concepto de proestampilla sobre el tercero Sube Ingeniería SAS, cuyo objeto es servicio de mantenimiento para los ascensores marca canny escala del edificio de aulas y el ascensor modernizado de la ESDEG.

La subcuenta 2.4.24.01 Aportes a fondos pensionales, cierra con un valor de \$ 7.224.900,00 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo de 6.88% y un aumento a nivel de subcuenta de 100% frente a inicio de mes, que en valor absoluto es de \$ 7.224.900,00 pesos, producto de la liquidación y reconocimiento de la cuenta por pagar por concepto de planilla de seguridad social integral correspondiente a la nomina de docentes ocasionales y hora catedra.

La subcuenta 2.4.24.02 Aportes a seguridad social en salud, cierra con un valor de \$ 7.937.900,00 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo de 7.56% y un aumento a nivel de subcuenta de 100% frente a inicio de mes, que en valor absoluto es de \$ 7.937.900,00 pesos, producto de la liquidación y reconocimiento de la cuenta por pagar por concepto de planilla de seguridad social integral correspondiente a la nómina de docentes ocasionales y hora catedra.

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
<b>2436</b>	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>24.114.728,64</b>	<b>16.797.680,64</b>	<b>(7.317.048,00)</b>	<b>-30,34%</b>	<b>100,00%</b>
243603	Honorarios	35,00	35,00	-	0,00%	0,00%
243605	Servicios	4.085.117,00	4.859.601,00	774.484,00	18,96%	28,93%
243608	Compras	306,00	306,00	-	0,00%	0,00%
243615	Rentas de trabajo	8.260.599,00	4.875.599,00	(3.385.000,00)	-40,98%	29,03%
243625	Impuesto a las ventas retenido.	3.115.786,00	3.269.974,00	154.188,00	4,95%	19,47%
243626	Contratos de construcción	208,00	208,00	-	0,00%	0,00%
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	8.652.677,64	3.791.957,64	(4.860.720,00)	-56,18%	22,57%

Las cuentas 2.4.36 Retención en la fuente e impuesto de timbre cierra con un saldo de \$ 16.797.680,64 pesos, presentan una disminución del 30.34% a nivel de cuenta frente a inicio de mes, que en valor absoluto es \$ (7.317.048,00) pesos, producto del reconocimiento de las retenciones propias del periodo y de la elaboración, presentación y pago del formulario 350 retención en la fuente a título de renta (DIAN), correspondiente del periodo 02 de 2022 por valor de \$ 13.813.000 pesos.

La subcuenta 2.4.90.34 cierra con un valor de \$ 3.093.600,00 pesos, con un grado de participación a nivel de grupo de 2.95% y un aumento a nivel de subcuenta del 100% que en valor absoluto es de \$ 3.093.600,00 pesos, frente a inicio de mes, producto de la liquidación y reconocimiento de la cuenta por pagar por concepto de planilla de seguridad social integral correspondiente a la nómina de docentes ocasionales y hora catedra.

La subcuenta 2.4.90.50 cierra con un valor \$ 7.214.400,00 pesos, con un grado de participación a nivel de grupo de 6.87% y un aumento a nivel de subcuenta del 100% que en valor absoluto es de \$ 7.214.400,00 pesos, frente a inicio de mes, producto de la liquidación y reconocimiento de la cuenta por pagar por concepto de planilla de seguridad social integral correspondiente a la nómina de docentes ocasionales y hora catedra.

La subcuenta 2.4.90.55 Servicios, cierra con un valor de \$ 62.000.321,33 pesos, con un grado de participación del 59.06% y una disminución a nivel de subcuenta del -37.22%, frente a inicio de mes, producto del pago de las cuentas por pagar 28/02/2022 por valor de \$ 98.755.741,27 pesos, así:



Identificacion	Descripcion	Saldo Final
TER 900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	3.036.266,00
TER 830006596	AUTOS MONGUI SAS	13.332.362,94
TER 900110012	MORARCI GROUP S.A.S.	6.472.576,00
TER 800201664	ACIES S.A.S	7.526.623,00
TER 901545768	UNION TEMPORAL OPERADOR LOGISTICO 2021	68.387.913,33
<b>TOTAL</b>		<b>98.755.741,27</b>

Y el reconocimiento a 31/03/2022 de las cuentas por pagar por valor de \$ 62.000.321,33 pesos, de acuerdo con el recibo a satisfacción y la no disponibilidad de PAC, así:

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
TER 900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	3.036.266,00
TER 811021654	INTERNEXA S.A.	2.289.234,33
TER 79204832	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	4.187.345,00
TER 900110012	MORARCI GROUP S.A.S.	27.978.231,00
TER 900179430	INMOTICA LTDA.	8.828.010,00
TER 800201166	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S. A. S	15.681.235,00
<b>TOTAL</b>		<b>62.000.321,33</b>

#### NOTA 7 – Grupo 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El grupo Beneficios a empleados tiene una participación del 62.69% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 176.368.423,00 pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas, así:

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>91.428.599,00</b>	<b>176.368.423,00</b>	<b>84.939.824,00</b>	<b>92,90%</b>	<b>100,00%</b>
251102	Cesantías	31.753.861,00	48.236.457,00	16.482.596,00	51,91%	27,35%
251103	Intereses sobre cesantías	356.695,00	521.523,00	164.828,00	46,21%	0,30%
251104	Vacaciones	19.772.688,00	28.013.992,00	8.241.304,00	41,68%	15,88%
251106	Prima de servicios	39.545.355,00	56.027.951,00	16.482.596,00	41,68%	31,77%
251111	Aportes a riesgos laborales	-	1.033.800,00	1.033.800,00	100,00%	0,59%
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	-	17.488.900,00	17.488.900,00	100,00%	9,92%
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	-	16.814.400,00	16.814.400,00	100,00%	9,53%
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	-	8.231.400,00	8.231.400,00	100,00%	4,67%

La cuenta 2.5.11 Beneficios a los empleados a corto plazo cierra con un valor de \$ 176.368.423,00 pesos, presenta un aumento a nivel de subcuenta de 92.90% que en valor absoluto es de \$ 84.939.824,00 pesos, producto del reconocimiento de las provisiones por concepto de prestaciones sociales con cargo a los contrato de nómina de docentes ocasionales, bajo el código sustantivo laboral, que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, la metodología de liquidación está establecida de acuerdo al código sustantivo laboral, la metodología de liquidación está establecida de acuerdo al código sustantivo laboral, presenta un aumento del 45.25% frente al inicio de mes, que en valor absoluto es de \$ 41.371.324,00 pesos, en ese orden el saldo a cierre 31 de marzo de 2022 corresponde al reconocimiento de las prestaciones sociales de los contratos de los docentes ocasionales que fueron celebrados bajo la modalidad de contratos laborales, el detalle del pasivo por tercero está bajo la responsabilidad de la Sección de Talento Humano de la ESDEG, así.

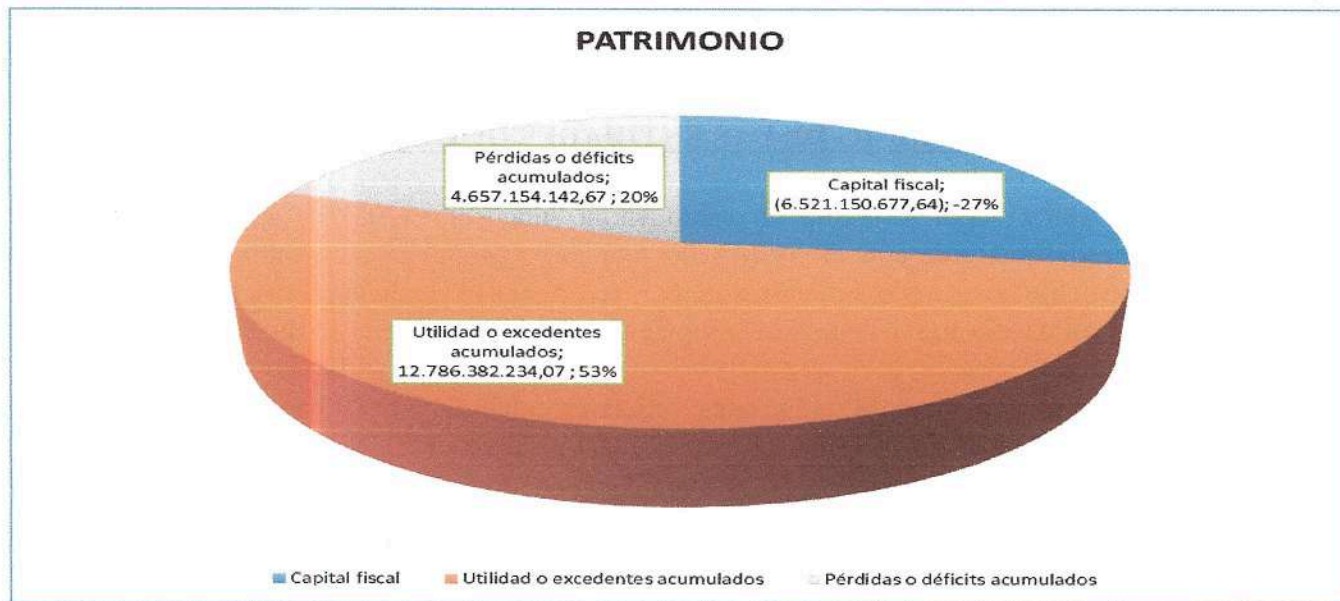
CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
251102	Cesantías	31.753.861,00	48.236.457,00	16.482.596,00	51,91%	36,32%
251103	Intereses sobre cesantías	356.695,00	521.523,00	164.828,00	46,21%	0,39%
251104	Vacaciones	19.772.688,00	28.013.992,00	8.241.304,00	41,68%	21,09%
251106	Prima de servicios	39.545.355,00	56.027.951,00	16.482.596,00	41,68%	42,19%
<b>TOTAL BENEFICIOS EMPLEADO CORTO PLAZO</b>		<b>91.428.599,00</b>	<b>132.799.923,00</b>	<b>41.371.324,00</b>	<b>45,25%</b>	<b>100,00%</b>

De otra parte, el incremento observado a nivel de la cuenta 2.5.11 Beneficios a los empleados a corto plazo, además de las provisiones sobre las prestaciones sociales, quedo reconocido los siguientes valores pendiente por pagar de la planilla de seguridad social integral, así:

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
251111	Aportes a riesgos laborales	-	1.033.800,00	1.033.800,00	100,00%	2,37%
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	-	17.488.900,00	17.488.900,00	100,00%	40,14%
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	-	16.814.400,00	16.814.400,00	100,00%	38,59%
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	-	8.231.400,00	8.231.400,00	100,00%	18,89%
<b>TOTAL BENEFICIOS EMPLEADO CORTO</b>		<b>-</b>	<b>43.568.500,00</b>	<b>43.568.500,00</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,00%</b>

Lo anterior es producto de la liquidación y reconocimiento de la planilla de seguridad social integral por concepto de parafiscalidad y seguridad social, correspondiente a la nómina de docentes ocasionales y hora catedra.

c) **COMPOSICION DEL PATRIMONIO**



CODIGO	CLASE	MARZO 1/2022 (Vr Pesos)	MARZO 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
3105	CAPITAL FISCAL	(6.521.150.677,64)	(6.521.150.677,64)	-	0,00%	
310506	Capital fiscal	(6.521.150.677,64)	(6.521.150.677,64)	-	0,00%	100,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.616.630.816,75	17.443.536.376,74	3.826.905.559,99	28,10%	
310901	Utilidad o excedentes acumulados	8.959.476.674,08	12.786.382.234,07	3.826.905.559,99	42,71%	73,30%
310902	Pérdidas o déficits acumulados	4.657.154.142,67	4.657.154.142,67	-	0,00%	26,70%

El total del patrimonio asciende a \$ 10.922.385.699,10 pesos, la entidad presenta desbalanceo en la ecuación patrimonial en el estado de situación financiera, por efecto de, así:

“...De acuerdo con el instructivo No. 19 del 11 de diciembre de 2012, en la hoja número 3, referente a los registros contables, libros principales y estados contables están definidos en el SIIF-Nación por ECP "entidad contable pública", 15-01-02 lo anterior tiene incidencia en: - Los registros contables que se generen entre unidades o subunidades dependientes del mismo código institucional, generan registros contables por partida doble al interior de la ECP y no en cada unidad o subunidad (Es el caso del MDN como ECP y subunidad ESDEGUE 15-01-02-001); -Al nivel de auxiliar contable, se requiere la identificación de cada una de las unidades o subunidades, que conforman una ECP. Esta identificación corresponde al Auxiliar PCI de conexión. - Cuando el macro proceso de pagos, una unidad o subunidad del sistema paga por cuenta de otra unidad o subunidad que ejecuta la cadena presupuestal de gasto de gasto en una misma ECP, el sistema registra la salida de los recursos con un crédito en la subcuenta 1110-Depósitos en instituciones financieras, que corresponda de la cuenta 1110-Depósitos en

*instituciones financieras, en la subunidad que pago y registrara el débito cancelado del pasivo en la subunidad que ejecuto la cadena presupuestal de gasto. Dentro de la funcionalidad de SIIF nación, está la figura de tesorería principal y tesorería regional, una de las funciones de la tesorería principal es efectuar los pagos de las obligaciones sin situación de fondos de las regionales, para la cual todo recaudo del fondo interno se transfiera a la tesorería principal...*”

### **NOTA 8 – Grupo 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**

La cuenta 3.1.05 Capital fiscal, presenta un saldo en la subcuenta 310506 Capital fiscal de \$ - 6.521.150.677,64 pesos, que representa el -59.70% del total del grupo, el anterior valor está afectado por el procedimiento contable de acuerdo con el instructivo No. 19 del 11 de diciembre del 2012 y cruce de información desde el año 2011 hasta el año 2018, según acta No 1850 de fecha 12 de diciembre de 2018.

La cuenta 3.1.09 Resultado de ejercicios anteriores, refleja un saldo de \$ 17.443.536,74 pesos, presenta una variación a inicio de año, del 28.10%, que en valor absoluto es de \$ 3.826.905.559,99 pesos, producto del resultado de la operación de la entidad por concepto de excedente 2021.

De otra parte, el saldo de la 3109, está conformado conformada por las siguientes subcuentas 310901 y 310902 “Por cambio de política contable”, debido al traslado de los valores de la cuenta 3145 “Impactos por la transición al nuevo Marco de Regulación, de acuerdo con el literal e). En relación **con el traslado manual de los saldos de la cuenta 3145 IMPACTOS POR TRANSICION**, a las respectivas subcuentas de la cuenta 3109 **en enero de 2019**, a fin de dar cumplimiento con lo establecido, en el numeral 9 ASPECTOS CONTABLES DE CARÁCTER GENERAL, de acuerdo con la CIR2019-27 de fecha 18 de enero de 2019 expedida por el MDN.

		31/12/2021	RECLAS EXCEDENTE Y AJUSTTE VR DEPRECIACION	SALDO 31/03/2022
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.616.630.816,75	3.826.905.559,99	17.443.536.376,74
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	8.959.476.674,08	3.826.905.559,99	12.786.382.234,07
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	4.657.154.142,67	- 1.651.843,68	4.657.154.142,67
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	3.826.905.559,99	- 3.826.905.559,99	-
3.1.10.01	Utilidad o excedente del ejercicio	3.826.905.559,99	- 3.826.905.559,99	-

Para la vigencia 2019, se aclara los siguiente así; (en razón a que tiene impacto en la cuenta del patrimonio).

De otra parte, la entidad como resultado de la operación de acuerdo con su Misión principal, para la vigencia 2019 arrojo un excedente por valor de \$ 2.348.460.027,19, sin embargo, en el momento que SIIF Nación realiza el cierre automático y el traslado del ejercicio a la cuenta que representa el resultado

de la entidad a nivel de consolidado, tal como se evidencia en las notas del mes de enero 2020, se aclara lo siguiente, así:

*"...Con relación al traslado automático que el sistema SIIF realiza del resultado del ejercicio, y teniendo en cuenta que el sistema afecta únicamente la subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados, me permito aclarar lo siguiente:*

*De acuerdo con el concepto dado por la Contaduría General de la Nación 2011 (anexo), Resoluciones CGN No. 385 del 03 de octubre de 2018 y su anexo y No. 625 del 28 de diciembre de 2018, el Ministerio de Defensa Nacional se constituye como una sola Entidad Contable Pública (ECP código 11100000), la cual se encuentra conformada por unidades internas generadoras de información económica y financiera, en tal virtud, el sistema SIIF Nación realiza el movimiento automático de cierre y traslado del ejercicio a la cuenta que represente el resultado de la Entidad a nivel consolidado. Para el cierre de la vigencia 2018 el Ministerio de Defensa Nacional obtuvo una pérdida consolidada por valor de \$-3.645 (tres billones seiscientos cuarenta y cinco mil millones de pesos), la cual el sistema SIIF reclasificó automáticamente por cada una de las 119 PCI (unidades contables /subunidades ejecutoras), contra la subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados, lo anterior sin perjuicio que al interior de algunas unidades ejecutoras haya subunidades que tuvieron utilidad.*

*En conclusión, los asientos realizados por el sistema SIIF Nación, cumplen con marco normativo establecido por la Contaduría y por tal razón las Subunidades no deben realizar reclasificaciones manuales a los movimientos efectuados por el traslado automático del resultado del ejercicio en el sistema SIIF Nación..."*

## **2. ESTADO DE RESULTADOS**

### **a) COMPOSICION DE LOS INGRESOS**

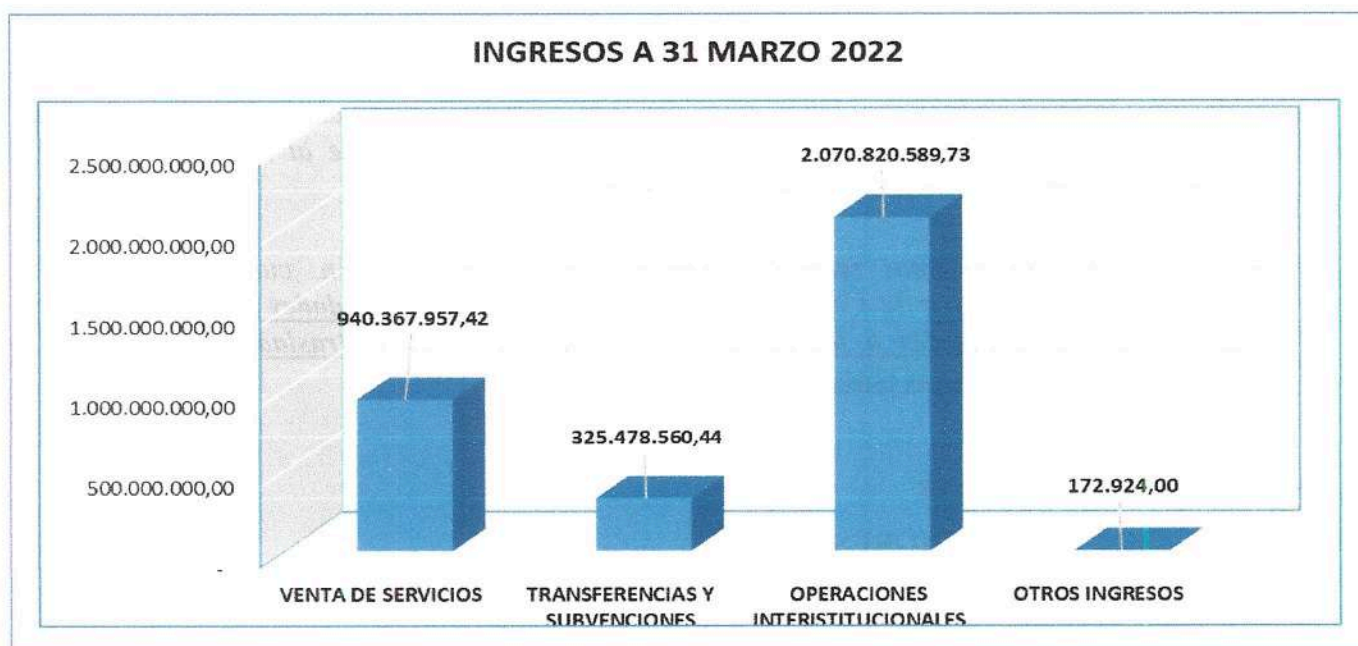
Por disposiciones legales la Escuela Superior de Guerra a 31 de marzo de 2022, reconoce como ingresos de la nación en la contabilidad, adicional al situado fiscal, los ingresos derivados de los Fondos Internos de la ESDEG, producto del cumplimiento de la misión institucional, dichos ingresos están respaldado por una factura electrónica de acuerdo con el módulo de derecho y cartera de SIIF Nación y software de facturación Olimpia.

Los Fondos Internos del Ministerio de Defensa fueron creados mediante el Decreto 2650 de 1971 y reglamentado mediante Directiva Permanente MDN No.015 de 1999, corresponden a recursos recaudados por la tesorería de la entidad, son apropiados con recurso 16 FONDOS ESPECIALES SIN SITUACION DE FONDOS, a través de la Ley de presupuesto.

De acuerdo con la CIR2018-387 de fecha 19 de junio de 2018 se aplicó un análisis vertical a nivel de subcuentas de cada uno de los elementos para determinar el porcentaje de participación de total de grupo, de tal manera que aquellas subcuentas que tengan una participación superior al 10% o una

variación superior al 100% en el saldo de la subcuenta serán objeto de revelación, además de tener en cuenta la materialidad en el valor.

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
43	VENTA DE SERVICIOS	919.766.406,42	940.367.957,42	20.601.551,00	2,24%	28,18%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	181.595.527,89	325.478.560,44	143.883.032,55	79,23%	9,75%
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	1.632.425.943,43	2.070.820.589,73	438.394.646,30	26,86%	62,06%
48	OTROS INGRESOS	-	172.924,00	172.924,00	100,00%	0,01%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.733.787.877,74</b>	<b>3.336.840.031,59</b>	<b>603.052.153,85</b>	<b>22,06%</b>	<b>100,00%</b>



El total de ingresos acumulados para el mes de marzo de 2022 en el SIIF Nación alcanzan \$ 3.336.840.031,59 pesos, de los cuales el 62.06% es por concepto de operaciones interinstitucionales con un valor de \$ 2.070.820.589,73 pesos; y un 28.18% por concepto de Venta de servicios educativos por valor de \$ 940.367.957,42 pesos y un 9.75% por concepto de transferencias y subvenciones con un valor de \$ 325.478.560,44 pesos y un porcentaje mínimo del 0.01% por concepto de otros ingresos con un valor reconocido de \$ 172.924,00 pesos.

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
4	INGRESOS	2.733.787.877,74	3.336.840.031,59	603.052.153,85	22,06%	
4.3	VENTA DE SERVICIOS	919.766.406,42	940.367.957,42	20.601.551,00	2,24%	100,00%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	939.874.507,92	963.424.843,92	23.550.336,00	2,51%	102,45%
4.3.95.01	Servicios educativos	(20.108.101,50)	(23.056.886,50)	- 2.948.785,00	14,66%	-2,45%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	181.595.527,89	325.478.560,44	143.883.032,55	79,23%	100,00%
4.4.28.07	efectivo recibidos de entidades de gobierno	181.595.527,89	325.478.560,44	143.883.032,55	79,23%	100,00%
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	1.632.425.943,43	2.070.820.589,73	438.394.646,30	26,86%	100,00%
4.7.05.08	Funcionamiento	1.488.546.926,43	1.914.249.941,73	425.703.015,30	28,60%	92,44%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	143.879.017,00	156.570.648,00	12.691.631,00	8,82%	7,56%
4.8	OTROS INGRESOS	-	172.924,00	172.924,00	100,00%	100,00%
4.8.08.26	Recuperaciones	-	171.924,00	171.924,00	100,00%	99,42%
4.8.08.27	Aprovechamientos	-	1.000,00	1.000,00	100,00%	0,58%

#### NOTA 9 Grupo 43 VENTA DE SERVICIOS

Representa el 28.18% del total de los ingresos, cierra con un saldo de \$ 940.367.957,42 pesos, producto de lo recaudado y causado por concepto de ingresos conexos a la educación debidamente con factura electrónica.

La subcuenta 4.3.05.50 Servicios conexos a la educación, cierra a fin de mes con un valor de \$ 963.424.843,92 pesos, en esta subcuenta se reconoce el valor de las inscripciones, certificaciones y constancias, más el valor de las matrículas mediante el proceso de factura electrónica, con un grado de participación a nivel del grupo del 102.45% y un incremento del 2.51% frente a inicio de mes que en valor en absoluto es de \$ 23.550.336,00 pesos.

CONCEPTO INGRESO	VALOR
Ingresos recibidos (Matriculas)	\$ 16.355.602,00
Ingresos recibidos (Inscripciones-Derechos de grado)	\$ 5.437.662,00
Ingresos Decanatura	1.757.072,00
<b>TOTAL INGRESOS EMISION FE</b>	<b>23.550.336,00</b>

Fuente: Según flujo de Caja mensual.

La subcuenta 4.3.95.01 servicios educativos, cierra a fin de mes con un valor de \$ (23.056.886,50) pesos, en esta subcuenta se reconoce el valor de las devoluciones por concepto de servicios educativos, de acuerdo con solicitudes de los alumnos y la afectación de NC mediante le módulo de DyC.

#### **NOTA 10 Grupo 44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

Representa 9.75% del total de los ingresos, cierra con un saldo de \$ 325.478.560,44 pesos, presenta variación a nivel de subcuenta.

La subcuenta 4.4.28.07 Bienes recibidos sin contraprestación, cierra con un valor de \$ 325.478.560,44 pesos, con un grado de participación a nivel de grupo del 100% presenta un aumento frente a inicio de mes del 79.23%, producto de la transferencia interna de parte de otras subunidades del MDN, así:

1. El valor de \$ 15.929.044,33 pesos, producto del traslado interno por concepto de material de intendencia curso CIDENAL de uso privativo de las FFMM según comprobante 4900000026 de fecha 29/03/2022.
2. El valor \$ 28.488.005,67 pesos, producto del traslado interno por concepto de bienes terminados por parte de la imprenta de COGFM.
3. El valor de \$ 93.682.099,04 pesos, producto del traslado interno por concepto de aportes de biblioteca por parte del COGFM.
4. El valor de \$ 5.783.883,51 pesos, producto de la transferencia interna por concepto de material COVID19 por parte de COGFM.

#### **NOTA 11 Grupo 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

Representa 62.06% del total de los ingresos, cierra con un saldo de \$ 2.070.820.589,73 pesos, producto de los recursos recibidos por parte de la Dirección del Tesoro de la Nación, para pagar los gastos de funcionamiento e inversión.

La subcuenta 4.7.05.08 Funcionamiento, cierre con un valor de \$ 1.914.249.941,73 pesos, corresponde a los recursos que gira el Tesoro de la Nación para la adquisición de servicios y/o bienes en cumplimiento del cometido estatal, con un grado de participación del 92.44% a nivel de grupo y un incremento a nivel de subcuenta del 28.60% que en valor absoluto es de \$ 425.703.015,30 pesos, frente a inicio de mes, producto de la autorización de PAC para la cancelación de las obligaciones propias del mes marzo de 2022, así:

CONCEPTO DE PAGO	VALOR
PAGO NOMINA DOCENTES OCASIONALES Y HORA CATEDRA; SUELDOS Y LIQUIDACIONES	233.475.467,00
EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS y OPS, CONTR. OBRA, Y TUTELA	192.227.548,30
<b>TOTAL PAGO RECURSO 10</b>	<b>425.703.015,30</b>



La subcuenta 4.7.22.01 Cruce de Cuentas, cierra con un valor de \$ 156.570.648,00 pesos, representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, presenta un grado de participación a nivel de grupo del 7.56% y un aumento del 8.82% a nivel de subcuenta frente a inicio de mes, producto del pago por compensación de la retención en la fuente a título de renta e IVA por valor de \$ 12.691.631,00 pesos.

#### **NOTA 12 Grupo 48 OTROS INGRESOS**

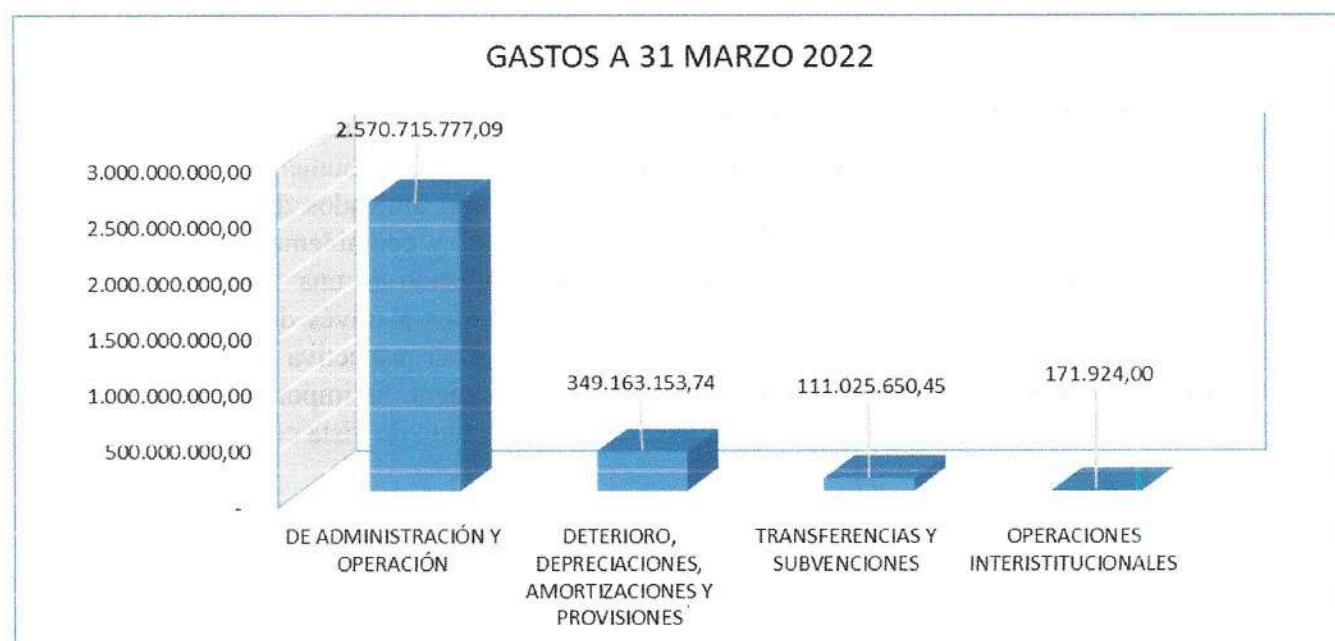
La subcuenta 4.8.08.26 Recuperaciones, cierra con un valor de \$ 171.924,00 pesos, con un grado de participación del 99.42% a nivel de grupo, producto del reconocimiento del valor de reintegro de dineros de póliza vehículos, aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, Póliza Automóviles No. 994000000171 por concepto de servicios de cobertura en pólizas de seguros, según oficio No. 104879 de febrero 14 de 2021, de acuerdo con el documento de recaudo y causación de ingreso No. 2722 y 2622 respectivamente, DTN-Reintegro Gastos de Funcionamiento, dicho procedimiento se realizó de acuerdo con la guía financiera No. 26 "Aplicación de reintegros en SIIF Nación", numeral 3.6 "Reintegro de pagos realizado en vigencia anteriores", Los reintegros que no sean aplicados dentro de la vigencia correspondiente, se deben clasificar como un "ingreso presupuestal" y contablemente se constituye en una recuperación. Cuando el reintegro corresponda a un pago realizado en una vigencia distinta a la actual, los recursos deben ser clasificados por el módulo de ingresos a través de un rubro concepto establecido para cada Fuente de Financiación (Nación o Propios) y su respectiva Situación de Fondos (CSF y SSF), tal como se indica en el numeral 3.6 de la Guía Financiera. Es importante tener en cuenta que a pesar de ser reconocidos como ingreso presupuestal desde el punto de vista contable se consideran un menor valor de gasto.

La subcuenta 4.8.08.27 Aprovechamientos, cierra con un valor de \$ 1000 pesos, con un grado de participación a nivel de grupo del 0.58% y un aumento a nivel de subcuenta del 100%, producto del reconocimiento de un mayor valor girado por parte de la DIAN, dentro del giro de devolución de IVA correspondiente el sexto bimestre de 2021.

#### **b) COMPOSICION DE LOS GASTOS**

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en potencial de servicios, producidos a lo largo del periodo contable, producto de la salida de flujo de efectivo, disminución de los activos o por la generación o aumento de los pasivos, dando como resultado el decremento del patrimonio.

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1.573.476.244,61	2.570.715.777,09	997.239.532,48	63,38%	84,81%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	233.048.671,36	349.163.153,74	116.114.482,38	49,82%	11,52%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.594.424,10	111.025.650,45	109.431.226,35	6863,37%	3,66%
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	-	171.924,00	171.924,00	100,00%	0,01%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.808.119.340,07</b>	<b>3.031.076.505,28</b>	<b>1.222.957.165,21</b>	<b>67,64%</b>	<b>100,00%</b>



El total de gastos acumulados al mes de marzo de 2022 de la ESDEG, asciende a \$ 3.031.076.505 pesos, el grupo de mayor grado de participación corresponde a las cuentas destinadas al reconocimiento contable de los Gastos de administración y operación con el 84.81% que en valor es de \$ 2.570.715.777,09 pesos, y un porcentaje del 11.52% que en valor es de \$ 349.163.153,74 pesos, correspondiente por concepto de depreciación, amortización y provisiones, y un porcentaje de transferencias y subvenciones en un grado de participación del 3.66% que en valor es de \$ 111.025.650,45 pesos, entre otros.

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1.573.476.244,61	2.570.715.777,09	997.239.532,48	63,38%	100,00%
510101	Sueldos	533.191.095,00	731.783.462,00	198.592.367,00	37,25%	28,47%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	21.734.700,00	29.992.500,00	8.257.800,00	37,99%	1,17%
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	45.101.600,00	61.972.000,00	16.870.400,00	37,41%	2,41%
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	2.993.000,00	4.104.500,00	1.111.500,00	37,14%	0,16%
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	49.796.600,00	67.364.500,00	17.567.900,00	35,28%	2,62%
510401	Aportes al icbf	16.462.100,00	22.665.000,00	6.202.900,00	37,68%	0,88%
510402	Aportes al sena	2.750.500,00	3.786.100,00	1.035.600,00	37,65%	0,15%
510403	Aportes a la esap	2.750.500,00	3.786.100,00	1.035.600,00	37,65%	0,15%
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	5.491.700,00	7.560.100,00	2.068.400,00	37,66%	0,29%
510701	Vacaciones	15.896.324,00	24.137.628,00	8.241.304,00	51,84%	0,94%
510702	Cesantías	31.792.626,00	48.275.222,00	16.482.596,00	51,84%	1,88%
510703	Intereses a las cesantías	317.930,00	482.758,00	164.828,00	51,84%	0,02%
510706	Prima de servicios	31.792.626,00	48.275.222,00	16.482.596,00	51,84%	1,88%
511114	Materiales y suministros	2.995.284,27	4.882.223,95	1.886.939,68	63,00%	0,19%
511115	Mantenimiento	66.473.709,94	118.701.453,91	52.227.743,97	78,57%	4,62%
511117	Servicios públicos	47.762.749,50	80.249.272,46	32.486.522,96	68,02%	3,12%
511119	Viáticos y gastos de viaje	-	8.703.715,00	8.703.715,00	100,00%	0,34%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	37.506.627,45	37.506.627,45	100,00%	1,46%
511122	Fotocopias	10.445.039,36	17.894.891,56	7.449.852,20	71,32%	0,70%
511123	Comunicaciones y transporte	3.036.266,00	22.392.532,00	19.356.266,00	637,50%	0,87%
511125	Seguros generales	14.964.266,39	19.576.461,79	4.612.195,40	30,82%	0,76%
511146	Combustibles y lubricantes	-	22.042.885,92	22.042.885,92	100,00%	0,86%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	132.266.050,10	244.250.163,29	111.984.113,19	84,67%	9,50%
511165	Intangibles	17.869.687,25	27.258.844,96	9.389.157,71	52,54%	1,06%
511179	Honorarios	419.349.153,80	747.906.817,80	328.557.664,00	78,35%	29,09%
511180	Servicios	98.242.737,00	165.164.795,00	66.922.058,00	68,12%	6,42%

### **NOTA 13 Grupo 51 DE ADMINISTRACION Y OPERACION**

Representa 84.81% del total de los gastos, cierra con un saldo de \$ 2.570.715.777,09 pesos, erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, así:

La subcuenta 5.1.01.01 Sueldos, cierra con un valor de \$ 731.783.462,00 pesos, presenta un grado de participación del 33.89% a nivel de grupo y un aumento a nivel de subcuenta del 37.25%, producto del reconocimiento del gasto por concepto de la nómina personal docente ocasional y hora catedra, más

carga prestacional para los contratos que terminaron, la anterior nomina está bajo el marco legal de contrato laboral según el código sustantivo laboral.

La Subcuenta 5.1.03.02 Aportes a cajas de compensación familiar, cierra con un valor de \$ 29.992.500,00 pesos, presenta un grado de participación del 1.17% a nivel de grupo y un aumento a nivel de subcuenta del 37.99%, producto del reconocimiento del gasto de la planilla de seguridad social integral por concepto de aporte parafiscales a la caja de compensación familiar, de acuerdo Corte Constitucional en sentencia C-006 del 18 de enero de 1996; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992, aplicando una tasa del 4% valor proporcional al costo de la nómina mensual de docentes hora cátedra y ocasionales de acuerdo al código sustantivo laboral.

La subcuenta 5.1.03.03 Cotizaciones a seguridad social en salud, cierra con un valor de \$ 61.972.000,00 pesos, presenta un grado de participación del 2.41% a nivel de grupo y un aumento de nivel de subcuenta del 37.41%, producto del reconocimiento del gasto de la planilla de seguridad social integral por concepto de aporte seguridad social en salud, de acuerdo Corte Constitucional en sentencia C-006 del 18 de enero de 1996; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992, aplicando una tasa del 8.5% valor proporcional al costo de la nómina mensual de docentes hora cátedra y ocasionales de acuerdo al código sustantivo laboral.

La subcuenta 5.1.03.05 Cotizaciones a riesgos laborales, cierra con un valor de \$ 106.000,00 pesos, presenta un grado de participación del 0.12% a nivel de grupo y un aumento de nivel de subcuenta del 100%, producto del reconocimiento del gasto de la planilla de seguridad social integral por concepto de aporte seguridad social en ARL, de acuerdo Corte Constitucional en sentencia C-006 del 18 de enero de 1996 a diferencia al mes de enero, lo demás meses el valor está sujeto de acuerdo a los artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992, aplicando una tasa del 0.522% valor proporcional al costo de la nómina mensual de docentes hora cátedra y ocasionales de acuerdo al código sustantivo laboral.

La subcuenta 5.1.03.05 Cotizaciones a riesgos laborales, cierra con un valor de \$ 4.104.500,00 pesos, presenta un grado de participación del 0.16% a nivel de grupo y un aumento de nivel de subcuenta del 37.14% que en valor absoluto es de \$ 1.111.500,00 pesos, producto del reconocimiento del gasto de la planilla de seguridad social integral por concepto de aporte seguridad social en ARL, de acuerdo Corte Constitucional en sentencia C-006 del 18 de enero de 1996; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992, aplicando una tasa del 0.522% valor proporcional al costo de la nómina mensual de docentes hora cátedra y ocasionales de acuerdo al código sustantivo laboral.

La subcuenta 5.1.03.07 Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual, cierra con un valor de \$ 67.364.500,00 pesos, presenta un grado de participación del 2.62% a nivel de grupo y un aumento de nivel de subcuenta del 35.28%, producto del reconocimiento del gasto de la planilla de seguridad social integral por concepto de aporte seguridad social en pensión, de acuerdo Corte Constitucional en sentencia C-006 del 18 de enero de 1996; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992, aplicando una tasa del 12% valor proporcional al costo de la nómina mensual de docentes hora cátedra y ocasionales de acuerdo al código sustantivo laboral.

La subcuenta 5.1.04.01 Aportes al ICBF, cierra con un valor de \$ 22.665.000,00 pesos, presenta un grado de participación del 0.88% a nivel de grupo y un aumento de nivel de subcuenta del 37.68%,

producto del reconocimiento del gasto de la planilla de seguridad social integral por concepto de aportes parafiscales en ICBF, de acuerdo Corte Constitucional en sentencia C-006 del 18 de enero de 1996; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992, aplicando una tasa del 3% valor proporcional al costo de la nómina mensual de docentes hora cátedra y ocasionales de acuerdo al código sustantivo laboral.

La subcuenta 5.1.04.02 Aportes al SENA, cierra con un valor de \$ 3.786.100,00 pesos, presenta un grado de participación del 0.15% a nivel de grupo y un aumento de nivel de subcuenta del 37.65%, producto del reconocimiento del gasto de la planilla de seguridad social integral por concepto de aportes parafiscales en SENA, de acuerdo Corte Constitucional en sentencia C-006 del 18 de enero de 1996; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992, aplicando una tasa del 0.5% valor proporcional al costo de la nómina mensual de docentes hora cátedra y ocasionales de acuerdo al código sustantivo laboral.

La subcuenta 5.1.04.03 Aportes a la ESAP, cierra con un valor de \$ 3.786.100,00 pesos, presenta un grado de participación del 0.15% a nivel de grupo y un aumento de nivel de subcuenta del 37.65%, producto del reconocimiento del gasto de la planilla de seguridad social integral por concepto de aportes parafiscales a la ESAP, de acuerdo Corte Constitucional en sentencia C-006 del 18 de enero de 1996; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992, aplicando una tasa del 0.5% valor proporcional al costo de la nómina mensual de docentes hora cátedra y ocasionales de acuerdo al código sustantivo laboral.

La subcuenta 5.1.04.04 Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos, cierra con un valor de \$ 7.560.100,00 pesos, presenta un grado de participación del 0.29% a nivel de grupo y un aumento a nivel de subcuenta del 37.66%, producto del reconocimiento del gasto de la planilla de seguridad social integral por concepto de aportes parafiscales a la Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, de acuerdo Corte Constitucional en sentencia C-006 del 18 de enero de 1996; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992, aplicando una tasa del 1% valor proporcional al costo de la nómina mensual de docentes hora cátedra y ocasionales de acuerdo al código sustantivo laboral.

La subcuenta 5.1.07.01 Vacaciones, cierra con un valor de \$ 24.137.628,00 pesos, presenta un grado de participación del 0.94% a nivel de grupo y un aumento a nivel de subcuenta del 51.84% que en valor absoluto es de \$ 8.241.304,00 pesos, frente a inicio de mes, producto del reconocimiento por concepto de beneficios a empleados a corto plazo del personal de docente ocasionales mediante contrato laboral según código sustantivo laboral por vacaciones de acuerdo a la certificación enviada por talento humano de la ESDEG, la variación corresponde a que este tipo de contrato quedaron celebrados desde diciembre de 2021 bajo el mecanismo de vigencias futuras.

La subcuenta 5.1.07.02 Cesantías, cierra con un valor de \$ 48.275.222,00 pesos, presenta un grado de participación del 1.88% a nivel de grupo y un aumento a nivel de subcuenta del 51.84% que en valor absoluto es de \$ 16.482.596,00 pesos, frente a inicio de mes, producto del reconocimiento por concepto de beneficios a empleados a corto plazo del personal de docente ocasionales mediante contrato laboral según código sustantivo laboral por Cesantías de acuerdo a la certificación enviada por talento humano de la ESDEG.

La subcuenta 5.1.07.03 Intereses de Cesantías, cierra con un valor de \$ 482.758,00 pesos, un aumento a nivel de subcuenta del 100% que en valor absoluto es de \$ 164.828,00 pesos, frente a inicio de mes,

producto del reconocimiento por concepto de beneficios a empleados a corto plazo del personal de docente ocasionales mediante contrato labora según código sustantivo laboral por Intereses de Cesantías de acuerdo con la certificación enviada por talento humano de la ESDEG.

La subcuenta 5.1.07.06 Prima de servicios, cierra con un valor de \$ 48.275.222,00 pesos, presenta un grado de participación del 1.88% a nivel de grupo y un aumento a nivel de subcuenta del 51.84% que en valor absoluto es de \$ 16.482.596,00 pesos, frente a inicio de mes, producto del reconocimiento por concepto de beneficios a empleados a corto plazo del personal de docente ocasionales mediante contrato labora según código sustantivo laboral por Prima de Servicios de acuerdo con la certificación enviada por talento humano de la ESDEG.

La subcuenta 5.1.11.14 Materiales y suministros, cierra con un saldo de \$ 4.882.223,95 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo del 0.19% y un aumento a nivel de subcuenta del 63.00% que en valor absoluto es de \$ 1.886.939,68 pesos frente a inicio de mes, producto del reconocimiento bienes de consumo al servicio, representados en elementos de papelería, percheros y unidad óptica entre otros, en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad ante la pandemia y demás elementos para el cumplimiento de las funciones propias de cada cargo.

La subcuenta 5.1.11.15 Mantenimiento, cierra con un saldo de \$ 118.701.453,91 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo del 4.62% y un aumento a nivel de subcuenta del 78.57% que en valor absoluto es de \$ 52.227.743,97 pesos, frente a inicio de mes, producto del reconocimiento del gasto de mantenimiento, así:

TERCEROS/SALIDA	CTO No.	OBJETO CTO	VALOR
AUTOS MONGUI SAS	282-2021	VIGENCIA FUTURA SERVICIO DE MANTENIMIENTO TECNICO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS MARCA MERCEDES QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESDEG"	10.699.599,97
MORARCI GROUP SAS	OC 79986	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TECNICO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESDEG EL CUAL INCLUYE VEHICULOS DE GAMA ALTA, BAJA, MOTOS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.	29.945.041,00
OMAR HENRY CORTEZ VELASQUE	OC 79987	VF SERVICIO DE MANTENIMIENTO TECNICO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESDEG EL CUAL INCLUYE VEHICULOS DE GAMA ALTA, BAJA, MOTOS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020,	4.443.103,00
SUBE INGENIERIA SAS	124-MDN-COGFM-ESDEG-2021	VIGENCIA FUTURA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS ASCENSORES MARCA CANNY ESCALA DEL EDIFICIO DE AULAS Y EL ASCENSOR MODERNIZADO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO ESDEG	7.140.000,00
<b>TOTAL GASTOS 511115</b>			<b>52.227.743,97</b>

La subcuenta 5.1.11.17 Servicios Públicos, cierra con un valor de \$ 80.249.272,46 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo de 3.12% y un aumento a nivel de la subcuenta del 68.02% que en valor absoluto es de \$ 32.486.522,96 pesos, producto del reconocimiento del gasto por concepto de servicios públicos, así:

TERCEROS/SALIDA	CTO No.	OBJETO CTO	VALOR
ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	N/A	PAGO ENERGIA MES DE MARZO ESDEG 2022	27.757.250,00
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	N/A	PAGO TELEFONIA MOVIL ESDEG	2.421.346,63
INTERNEXA S.A.	OC 65043	VIGENCIA FUTURA PRESTACION DE SERVICIO DE CANANLES DEDICADOS A LA INTERCONECTIVIDAD CON INTERNET PARA EL CAMPUS DE LA ESDEG Y LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FFMM	2.307.926,33
<b>TOTAL GASTOS 511117</b>			<b>32.486.522,96</b>

La subcuenta 5.1.11.19 Viáticos y gastos de viaje, cierra con un saldo de \$ 8.703.715,00 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo 0.34% y un aumento a nivel de la subcuenta del 100% que en valor absoluto es de \$ 8.703.715,00 pesos, frente a inicio de mes, producto del reconocimiento del gasto por viáticos al interior a personal de planta de la ESDEG, para realizar las actividades de avanzada y practicas Geoestratégicas Nacionales, lo anterior de acuerdo a las planillas generadas por el área de Talento Humano de la ESDEG.

La subcuenta 5.1.11.21 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, cierra con un saldo de \$ 37.506.627,45 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo del 1.46% y un aumento a nivel de la subcuenta del 100% que en valor absoluto es de \$ 37.506.627,45 pesos, producto del reconocimiento de la salida material de consumo como fueron revistas institucionales y papelería para la oficina de servicios técnicos y secretaria académica, según solicitudes internas No. 05797/05799/06646 de fecha 13 y 30 de marzo de 2022.

La subcuenta 5.1.11.22 Fotocopias, cierra con un saldo de \$ 17.894.891,56 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo del 0.70% y un aumento a nivel de la subcuenta del 71.32% que en valor absoluto es de \$ 7.449.852,20 pesos, producto reconocimiento del contrato que corresponde Servicio integral de fotocopiado a precio unitario fijo no ajustable por fotocopia e impresión de documento para las diferentes dependencias de la ESDEG y la biblioteca central de las FFMM, según contrato No. 284-MDN-COGFM-ESDEG-2021.

La subcuenta 5.1.11.23 Comunicaciones y transporte, cierra con un saldo de \$ 22.392.532,00 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo del 0.87% y un aumento a nivel de la subcuenta del 637.57%, que en valor absoluto es de \$ 19.356.266,00 pesos frente a inicio de mes, producto del reconocimiento del pago de los servicios de correo certificado y transporte terrestre, así:

TERCEROS/SALIDA	CTO No.	OBJETO CTO	VALOR
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S. A. S	123-2021	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESDEG	16.320.000,00
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	126-21	VF CONTRATAR LOS SERVICIOS POSTALES PARA LA ESDEG DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS QUE REGULAN EL SERVICIO POSTAL	3.036.266,00
<b>TOTAL GASTOS 511123</b>			<b>19.356.266,00</b>

La subcuenta 5.1.11.25 Seguros Generales, cierra con un valor de \$ 19.576.461,79 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo del 0.76% y un aumento a nivel de la subcuenta del 30.82%, que en valor absoluto es de \$ 4.612.195,40 pesos, frente a inicio de mes, producto del reconocimiento de la amortización de los diferidos de los seguros adquiridos por la entidad, tales como SOAT, todo riesgo y daño material entre otros, es un movimiento que obedece a un procedimiento contable mas no financiero, no hay salida de recursos, obedece a un cálculo de línea recta.

La subcuenta 5.1.11.46 Combustibles y Lubricantes, cierra con un valor de \$ 22.042.885,92 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo del 0.86% y un aumento a nivel de la subcuenta del 100% que en valor absoluto es de \$ 22.042.885,92 pesos, frente a inicio de mes, producto del reconocimiento del consumo de combustibles y lubricantes utilizados para el parque automotor de la ESDEG, así:

DESCRIPCION	VALOR
SALIDA COMBUSTIBLE DIESEL ACPM DEL 01 AL 12 MARZO	779.257,94
SALIDA COMBUSTIBLE DIESEL ACPM DEL 01 AL 15 FEBREO	1.834.308,49
SALIDA COMBUSTIBLE DIESEL ACPM DEL 16 AL 28 FEBRER	2.114.632,66
SALIDA COMBUSTIBLE DIESEL ACPM DEL 21 AL 31 ENERO	2.265.534,85
SALIDA GASOLINA CORRIENTE DEL 01 AL 12 MARZO	2.779.817,76
SALIDA GASOLINA CORRIENTE DEL 01 AL 15 FEBRERO	2.509.659,96
SALIDA GASOLINA CORRIENTE DEL 16 AL 28 FEBRERO	3.018.536,58
SALIDA GASOLINA CORRIENTE DEL 21 AL 31 ENERO	2.226.195,95
SALIDA GASOLINA EXTRA DEL 01 AL 12 MARZO	637.459,13
SALIDA GASOLINA EXTRA DEL 01 AL 31 ENERO	349.131,46
SALIDA GASOLINA EXTRA DEL 16 AL 28 febrero	296.347,52
SALIDA GASOLINA EXTRA DEL 21 AL 31 ENERO	542.820,03
SUMINISTRO ACEITE 15W40 4T X CUARTOS CAMBIOS MARZO	23.539,63
SUMINISTRO ACEITE 15W40 X CUARTOS CAMBIOS MARZO	1.554.000,00
SUMINISTRO ACEITE 20W50 X CUARTOS CAMBIOS MARZO	707.437,21
SUMINISTRO LIQUIDO DE FRENOS 900 cc DOT4 MARZO	36.800,00
SUMINISTRO REFRIGERANTE MES MARZO	367.406,74
<b>CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES MARZ 2022</b>	<b>22.042.885,91</b>

La subcuenta 5.1.11.49 Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, cierra con un saldo de \$ 244.250.163,29 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo del 9.50% y un aumento a nivel de la subcuenta del 84.67% que en valor absoluto es de \$ 111.984.113,19 pesos frente a inicio de mes, producto del reconocimiento del gasto por concepto servicio de operador logístico y servicio de aseo integral, así:



TERCEROS/SALIDA	CTO No.	OBJETO CTO	VALOR
UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	OC 77148	VIGENCIA FUTURA SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL EDIFICIO DE AULAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ESDEG Y LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FUERZAS MILITARES "TOMAS RUEDA VARGAS", EL CUAL INCLUYE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE DE LA ESDEG.	61.984.403,35
UNION TEMPORAL OPERADOR LOGISTICO 2021	308-2021	VIGENCIA FUETURA CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE EVENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES, DE LA ESDEG	49.999.709,84
<b>TOTAL GASTOS 511123</b>			<b>111.984.113,19</b>

La subcuenta 5.1.11.65 Intangibles, cierra con un saldo de \$ 27.258.844,96 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo del 1.06% y un aumento a nivel de la subcuenta del 52.54% que en valor absoluto es de \$ 9.389.157,71 pesos, frente a inicio de mes, producto del reconocimiento de la amortización de diferidos por concepto de hosting por valor de \$ 400.234,23 pesos; bases de datos interdisciplinaria en ciencias militares por valor de \$ 4.746.057,53 pesos y el valor por concepto de edición y publicación revistas científicas por valor de \$ 4.242.865,95 pesos.

La subcuenta 5.1.11.79 Honorarios, cierra con un saldo de \$ 747.906.817,80 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo del 29.09% y un aumento a nivel de la subcuenta del 78.35% frente a inicio de mes que en valor absoluto es de \$ 328.557.664,00 pesos, producto del reconocimiento del gasto por concepto de los contratos de prestación de servicios con personas naturales profesionales y técnicos, para el apoyo en la gestión de la entidad en los procesos misionales, de apoyo y estratégico.

La subcuenta 5.1.11.80 Servicios, cierra con un saldo de \$ 165.164.795,00 pesos, presenta un grado de participación a nivel de grupo de 6.42% y un aumento a nivel de la subcuenta del 68.12% frente a inicio de mes, que en valor absoluto es de \$ 66.922.058,00 pesos, producto del reconocimiento del gasto por concepto de los contratos de prestación de servicios con personas naturales técnicos, y otros servicios de mantenimiento con personas jurídicas, así:

TERCEROS/SALIDA	CTO No.	OBJETO CTO	VALOR
OPS SERVICIOS TECNICOS		Prestacion de servicios naturales	46.457.628,00
ACIES SAS	105-2021	Contratar el soporte del software para la gestión administrativa y académica de sus estudiantes, docentes y egresados de la ESDEG-SINU	7.999.894,00
INMOTICA LTDA	310-2021	Contratar el servicio de soporte técnico en sitio de la infraestructura tecnológica de la ESDEG.	9.448.600,00
PENSEMOS SA	120-2022	Servicio soporte técnico y remoto a la suite visión empresarial módulo analítico para la escuela superior de guerra "general rafael reyes prieto", vigencia 2022	3.015.936,00
<b>TOTAL GASTOS 511180</b>			<b>66.922.058,00</b>

## NOTA 14 grupos 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

La cuenta Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, cierra con un saldo a fin de mes \$ 349.163.153,74 pesos, con un grado de participación del 12.89% del total de los gastos, presenta un aumento del 100% frente a inicio de mes, comprende el valor estimado para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como, los montos para cubrir las posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	233.048.671,36	349.163.153,74	116.114.482,38	49,82%	100,00%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	154.963.800,60	232.035.848,02	77.072.047,42	49,74%	66,45%
536003	Redes, líneas y cables	31.046,71	46.570,06	15.523,35	50,00%	0,01%
536004	Maquinaria y equipo	36.088.949,13	53.760.120,81	17.671.171,68	48,97%	15,40%
536005	Equipo médico y científico	790.388,12	1.185.582,17	395.194,05	50,00%	0,34%
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	12.921.245,64	19.739.645,71	6.818.400,07	52,77%	5,65%
536007	Equipos de comunicación y computación	90.776.864,57	136.165.092,96	45.388.228,39	50,00%	39,00%
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	13.306.940,51	19.960.410,79	6.653.470,28	50,00%	5,72%
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	88.241,08	132.361,62	44.120,54	50,00%	0,04%
536012	Bienes de arte y cultura	171.878,11	257.817,17	85.939,06	50,00%	0,07%
536013	Bienes muebles en bodega	788.246,73	788.246,73	-	0,00%	0,23%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	78.084.870,76	117.127.305,72	39.042.434,96	50,00%	33,55%
536605	Licencias	28.274.508,78	42.411.762,76	14.137.253,98	50,00%	12,15%
536606	Softwares	45.249.799,81	67.874.699,71	22.624.899,90	50,00%	19,44%
536690	Otros activos intangibles	4.560.562,17	6.840.843,25	2.280.281,08	50,00%	1,96%

La cuenta 5.3.60 Depreciación de propiedades, planta y equipo, reconoce la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los activos fijos por el consumo potencial, cierra el mes con un valor de \$ 232.035.848,02 pesos, presenta un grado de participación del 66.45% a nivel de grupo y un aumento a nivel de subcuenta del 49.74% frente a inicio de mes que en valor absoluto es de \$ 77.072.047,42 pesos, producto del reconocimiento racional y sistemático de la pérdida de valor en el tiempo por el uso del bien, utilizando el método de línea recta, esta cuenta acumula la totalidad de las depreciaciones que a la fecha se han efectuado a los activos fijos de la entidad.

La cuenta 5.3.66 Amortización de activos intangibles, se reconoce mediante el cálculo de amortización del consumo del potencial de servicios de los intangibles de clase software y licencias, cierra el mes con un valor de \$ 117.127.305,72 pesos, presenta un grado de participación del 33.55% a nivel de grupo y un aumento del 50% frente a inicio de mes que en valor absoluto es de \$ 39.042.434,96 pesos, producto del reconocimiento gradual y sistemático de la pérdida de capacidad de los intangibles, utilizando el método de línea recta, esta cuenta acumula la totalidad de las amortizaciones que a la fecha se han efectuado a los intangibles de la entidad, la variación obedece a que el perfil de almacén ajusto la vida útil de unas licencias y de acuerdo concepto de la parte técnica todavía tienen potencial de servicio.

#### **NOTA 15 Grupo 54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

Los gastos relacionados con transferencias y subvenciones tienen una participación del 3.66% cierra con un valor \$ 111.025.650,45 pesos, que representa los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, producto de los recursos entregados a otras unidades del MDN.

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.594.424,10	111.025.650,45	109.431.226,35	6863,37%	100%
542307	Bienes entregados sin contraprestación	1.594.424,10	111.025.650,45	109.431.226,35	6863,37%	100%

La subcuenta 5.4.23.07 Bienes entregados sin contraprestación, cierra con un saldo de \$ 111.025.650,45 pesos, presenta un grado de participación del 100% frente al grupo y un aumento a nivel de subcuenta del 6863.37% que en valor absoluto fue de \$ 109.431.226,35 pesos, producto del traslado de bienes de consumo tales como lubricantes y llantas al CENAC de Armenia por valor de \$ 12.428.531,73 pesos según acta 299 de marzo de 2022 y el valor de \$ 97.002.694,62 pesos por concepto de transferencia interna por parte de la ESDEG al COGFM, de acuerdo al acta No. 436 y 437 de 2022, correspondiente a cámaras de video, micrófonos de video entre otros.

#### **NOTA 16 Grupo 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

CODIGO	CLASE	MARZ 1/2022 (Vr Pesos)	MARZ 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REL	PART%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	-	171.924,00	171.924,00	100,00%	100,00%
572080	Recaudos	-	171.924,00	171.924,00	100,00%	100,00%

La subcuenta 5.7.20.80 Recaudos, cierra con un valor de \$ 171.924,00 pesos, presenta un grado de participación del 100% a nivel de grupo, presenta variación frente al mes anterior en un 100% que en

valor absoluto es de \$ 171.924,00 producto del reconocimiento del valor de reintegro de dineros de póliza vehículos, aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, Póliza Automóviles No. 994000000171 por concepto de servicios de cobertura en pólizas de seguros, según oficio No. 104879 de febrero 14 de 2021, de acuerdo con el documento de recaudo y causación de ingreso No. 2722 y 2622 respectivamente, DTN-Reintegro Gastos de Funcionamiento, dicho procedimiento se realizó de acuerdo con la guía financiera No. 26 "Aplicación de reintegros en SIIF Nación", numeral 3.6 "Reintegro de pagos realizado en vigencia anteriores", Los reintegros que no sean aplicados dentro de la vigencia correspondiente, se deben clasificar como un "ingreso presupuestal" y contablemente se constituye en una recuperación. Cuando el reintegro corresponda a un pago realizado en una vigencia distinta a la actual, los recursos deben ser clasificados por el módulo de ingresos a través de un rubro concepto establecido para cada Fuente de Financiación (Nación o Propios) y su respectiva Situación de Fondos (CSF y SSF), tal como se indica en el numeral 3.6 de la Guía Financiera. Es importante tener en cuenta que a pesar de ser reconocidos como ingreso presupuestal desde el punto de vista contable se consideran un menor valor de gasto.

**NOTA 17 – Grupo 83-89 – DEUDORAS DE CONTROL-DEUDORAS, POR EL CONTRARIO**

CODIGO	CLASE	MARZO 1/2022 (Vr Pesos)	MARZO 31/2022 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
83	DEUDORAS DE CONTROL	201.405.667,08	201.405.667,08	-		100,00%
831510	Propiedades, planta y equipo	81.023.277,64	81.023.277,64	-		40,23%
831590	Otros bienes y derechos retirados	120.382.389,44	120.382.389,44	-		59,77%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(201.405.667,08)	(201.405.667,08)	-		100%
891506	Bienes y derechos retirados	(201.405.667,08)	(201.405.667,08)	-		100%


La subcuenta 8.3.15.10 Propiedad, planta y equipo y 8.3.15.90 Otros bienes y derechos retirados presenta un saldo de \$ 81.023.277,64 pesos y \$ 120.382.389,44 pesos, respectivamente, los cuales corresponden a los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales se encuentra pendiente para destinación final, con contrapartida en la subcuenta 8.9.15.06 "Bienes y Derechos Retirados, producto del reconocimiento de los bienes que fueron objeto de baja de acuerdo a la resolución 021 de Mayo de 2021 y resolución 2217 de 2021.

Dentro del saldo existe un valor de un vehículo de placa LAB533 por valor de \$ 3.694.284,18 pesos, el cual fue incluido en el oficio No. 0119000620902 de fecha 05/02/2019 suscrito por la directora Administrativa y Financiera del COGFM, el cual fue dirigido a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS para establecer la disposición final del vehículo, en respuesta mediante radicado No. CS2019008304 de fecha marzo 06 de 2019, la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, dice:

Una vez verificado nuestro sistema de información se encuentra que respecto del vehículo de placa LAB533 esta Gerencia se encuentra adelantando los tramites administrativos para proceder a remover su entidad como destinatario provisional; sin embargo, es preciso señalar que el proceso es dispendioso toda vez que se requieren piezas procesales que no reposan en la entidad estamos a la espera que la Fiscalía 31 Especializada de Medellín remita lo solicitado.

  
Profesional de Defensa ALBERTO MORA CASTAÑEDA  
Contador Escuela Superior de Guerra "Rafael Reyes Prieto"  
T.P. 129635-T

  
Teniente Coronel DIEGO ALEJANDRO PARRA VILLAMARIN  
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto  
C.C. 79.724.193 Bogotá

  
Mayor General LUIS MAURICIO OSPINA GUTIERREZ  
Director Escuela Superior de Guerra  
General Rafael Reyes Prieto  
CC. 79.447.173 de Bogotá

